

FUNDACION FOESSA

fomento de estudios sociales y de sociología aplicada



**LA
LIBERACION
DE
LA
MUJER**

**DOCUMENTACION
SOCIAL**

REVISTA DE DESARROLLO SOCIAL

tercera época

n.º 17

enero - marzo

1975

DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE DESARROLLO SOCIAL

Publicación trimestral de la Fundación FOESSA

CONSEJO DE REDACCION

Director: José Navarro.
Julián Abad.
Rafael Cerrato.
Angel López de Torre.
Miguel Roiz.
Rafael Rubio.
Javier Valero.

REDACCION

Fundación FOESSA
Fernando el Católico, 1
Madrid - 15

ADMINISTRACION

Ediciones EURAMERICA, S. A.
Calle Mateo Inurria, número 15
Apartado 36.204
Madrid - 16

CONDICIONES DE SUSCRIPCION Y VENTA

España: 90 ptas. ejemplar.
Suscripción a cuatro números: 320 ptas.
Extranjero: 2 dólares ejemplar.
Suscripción a cuatro números: 8 dólares.

DOCUMENTACION SOCIAL no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados.

DOCUMENTACION SOCIAL

Depósito legal: M. 4.389.—1971

ESCELICER, S. A.—Comandante Azcárraga s/n.—Madrid-16

LA LIBERACION DE LA MUJER

SUMARIO

- | | |
|----|---|
| 5 | Editorial. |
| 9 | Diferencias intersexuales e integración social. <i>Cristina Pavón.</i> |
| 21 | Feminización y democratización. <i>Carlos Giner.</i> |
| 31 | El trabajo de la mujer en España. <i>Rosario de la Iglesia.</i> |
| 41 | Igualdad de tareas y desigualdad de salarios. <i>Javier Gorosquieta.</i> |
| 55 | Movimientos contestatarios feministas en U.S.A. <i>Victorino Ortega.</i> |
| 63 | Europa y las mujeres. <i>Agustín Oset.</i> |
| 75 | El Año Internacional de la Mujer: limitaciones de una conmemoración. <i>Natalia Ramos Vázquez.</i> |
| 85 | Conclusiones del II Seminario Latinoamericano de Mujeres. |
| 91 | Bibliografía sobre la mujer. |



LOS VECTORES

DEL FEMINISMO

Las Naciones Unidas han declarado a 1975 “Año Internacional de la Mujer”. Mucho ha llovido y muchas ideas han andado su camino desde que, en 1857, las mujeres de Sheffield constituyeron la primera asociación feminista de los tiempos modernos, pero el camino andado no es ciertamente suficiente. Existen todavía países cuya legislación es no sólo discriminante para la mujer, sino francamente opresiva. La proclama de la O. N. U. parece pretender, es obvio, que toda infravaloración de un sexo, y su consecuente traducción jurídica, desaparezcan radicalmente.

Hasta aquí todos de acuerdo. En aquellos países donde la legislación deba adaptarse —el nuestro es uno de ellos—, la reforma del Código Civil es urgente. Pero en todo el mundo, incluidos los Estados de legislación más progresista, existen unas expectativas sociales respecto de la mujer (mujer objeto, eterno femenino, coquetería, determinados grados de galantería, etc.) que privan de su total eficacia liberadora a las mejores legislaciones. En Inglaterra las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1927, en Francia en 1946. La Ley de Referéndum española (1945) no discrimina directamente a la mujer en cuanto a su participación en los sufragios. Nuestro país tiene otras lagunas notables en su ordenamiento jurídico, referidas sobre todo al matrimonio o condicionadas por éste. El hecho de que se reforme el Código, actualmente en estudio por



la respectiva comisión legislativa de las Cortes, no traerá necesaria y rápidamente un cambio en la actitud social respecto a la mujer. Una reciente encuesta sociológica ha demostrado que el 65 por 100 de los españoles considera necesario un cambio de la actitud social respecto a la mujer. El hecho de que sean los más jóvenes quienes masivamente se pronuncian por el cambio significa que el movimiento de liberación femenino se inscribe, globalmente considerado, en una dinámica progresista de la sociedad.

Sin embargo, conviene hacer algunas precisiones a esta inscripción. Concebir el feminismo como una lucha contra el varón promocionado parece absurdo. Sus objetivos son coincidentes con los que persiguen la liberación del hombre. Y existen estructuras —sobre todo las laborales— donde tal concepción de la lucha por la liberación de la mujer representaría la ruptura de una clase y se inscribiría automáticamente en el más burdo de los movimientos retrógrados, a la vez que en uno de los más peligrosos, por cuanto su apariencia de protesta abierta pudiera hacerlo aparecer como un mecanismo de mejora de las estructuras. Si concebimos todos los movimientos de liberación social como una serie de círculos concéntricos, está claro que el feminismo es un círculo circunscrito por otro más amplio, que es la clase. Pretender salirse de él es rendir un flaco servicio a la causa de la mujer y quebrar una solidaridad imperiosamente necesaria.

Por otra parte, se da la fácil tentación de catalogar como promoción de la mujer lo que sólo es promoción individual, ligada o bien a evidentes cualidades personales o bien a posiciones claramente integradoras del sistema. En este contexto, conviene aclarar de antemano que la mujer situada no es, a menudo, más que una mujer asimilada por el sistema, una mujer que participa tal vez de estructuras donde es preciso andar mucho trecho para que la liberación social a secas sea un hecho adquirido. La mujer promocionada, bien considerada, en situación de privilegio respecto de las demás, no suele actuar como tirón hacia arriba. Inversamente, una mujer que ha visto truncadas sus expectativas de promoción social por razones ajenas al sexo, debe ser antes agente de cambio global que agente de cambio sexual, entendiendo rectamente el significado de ambos términos y respetando toda la amplitud de los mismos. Lo político, lo profesional, lo jurídico, lo familiar y lo social imponen un ritmo genérico al proceso de cambio colectivo. Considerar en este proceso a la mujer como “tercer mundo” del hombre puede ser una expresión brillante, pero no feliz. Ni entendemos eficaz la oposición hombre-

mujer, ni consideramos aceptable una actitud paternalista de los varones en favor de sus compañeras "del pobre tercer mundo".

En consecuencia, la promoción de la mujer es tarea solidaria de todos. Los hombres, reformando su actitud; las mujeres, luchando codo a codo con quienes, en pie de igualdad, deben encontrarse a su lado; ambos sexos unidos en cualquier coyuntura reivindicativa donde estructuralmente se hallen emparejados, que son prácticamente todas. La igualdad de derechos, salarios y status se convierte así en un programa general y deja de pertenecer al patrimonio exclusivo de las "Women's Lib". Cuando este protagonismo conjunto de la liberación femenina degenera hacia una preponderancia masculina es cuando únicamente tendría sentido resucitar en 1975 actitudes que cumplieron su ciclo histórico en 1930. Pero ni la actitud de los Sindicatos europeos ni las propias convicciones del hombre moderno pueden actualmente considerarse como bloqueadoras del desarrollo femenino, sino todo lo contrario.

DOCUMENTACION SOCIAL incluye a continuación una serie de trabajos presididos por la óptica explicada en este editorial. Que sirvan su objetivo es la mejor pretensión de quienes lo hemos planificado y realizado.

JULIAN ABAD



DIFERENCIAS INTERSEXUALES E INTEGRACION SOCIAL

Por Cristina Pavón

La decisión de la ONU de declarar 1975 el «Año Internacional de la Mujer» es, en cualquier caso, altamente significativo. En cierto modo nos llena de nostalgia al hacernos recordar los coloreados rosarios que desgranábamos en nuestra infancia: azul por Oceanía, verde por Africa... o al rememorar —coletas tiasas, uniforme azul y mirada enfebrecida de sueños misioneros— a la colegiala que agitaba incansable la cabeza de barro de un sonriente catecúmeno negro. El mero hecho de concebir esta idea evidencia una inconsciente aceptación del papel que sigue correspondiéndole a la mujer en pleno siglo XX.

La historia de la Humanidad está jalonada de discriminaciones en función de las más diversas motivaciones: la raza, la religión, la lengua, la economía han servido de pretexto, racionalizado o no, en que basar una estratificación social considerada necesaria. Las dificultades de integración social por razón del sexo no son únicas, pero tienen unos matices específicos que la convierten en un problema irreal, difuso: un problema al que la sociedad se ha venido enfrentando tradicionalmente con más perplejidad que preocupación.

Por una parte, todos y cada uno de los aspectos de la mujer están marcados por el adjetivo «femenino», y son, en potencia, objeto de discriminación. No se trataría, en la lucha por la liberación de la mujer, tanto de conseguir objetivos determinados (el derecho al voto, a la igualdad de salarios, etc.), cuanto de eliminar de raíz la discriminación en su valoración moral.



Por otra parte, no se enfrentan en esta situación dos grupos antagónicos, a la manera de los conflictos laborales o raciales, sino muy al contrario, dos grupos complementarios que, de una manera u otra, han de mantener necesariamente una convivencia profunda a todos los niveles. Es más, la mujer acepta gustosa, de forma más o menos consciente, su papel de colaboradora, encontrándose plenamente gratificada con los éxitos de su compañero y sintiéndose, en apariencia, realizada a través de ellos, aunque si se enfrentara fríamente con su realidad, podría comprender la trampa que ella misma está construyéndose.

De igual modo, el hecho de ser mujer no impide, lógicamente, la pertenencia a diversos círculos de actividad. Con ello el problema se desvirtúa aún más, por cuanto las mujeres se sitúan en distintos y hasta antagónicos niveles, y así, los problemas de la mujer obrera y la burguesa, la forma de discriminación que las afecta y hasta sus respuestas a las distintas situaciones que enfrentan, tienen menos de común entre sí que con los hombres de sus respectivas clases.

Otro factor que contribuye a hacer más etéreo el problema es la falta de sensibilidad de la misma mujer para tomar conciencia de él. La cultura burguesa ha creado para ella un bienestar material capaz de adormecer sus más nobles aspiraciones. La galantería dejará, por otra parte, satisfecho cualquier impulso que pudiera plantearse la tentación de competir con el hombre, de rebelarse contra el orden establecido y, finalmente, la falsa mitificación de la maternidad y la jaula dorada del «eterno femenino» con su alucinante carga de regresión e irracionalidad, se encargarán de anular totalmente cualquier otra posibilidad de escapatoria.

Para lograr una mayor claridad en la exposición de este estudio, hemos destacado los dos aspectos que nos han parecido más significativos a la hora de plantear la peculiar problemática de la mujer en nuestra sociedad actual:

1. *Características psicológicas diferenciales*, estudio de las características biológicas del hombre y la mujer, con la finalidad de comprobar si existen en realidad diferencias significativas que expliquen el porqué de dos roles opuestos y tan estrictamente determinados.

2. *El eterno femenino*.—Como concepción clásica de rol de la mujer que ha permanecido inalterable, pese a las transformaciones económicas y sociales, manifestándose en su integración en la sociedad, a través de las funciones que le han sido encomendadas en la familia y el trabajo.

CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS DIFERENCIALES

Es indiscutible que existen diferencias estructurales y fisiológicas entre el hombre y la mujer. Pero estas diferencias no explican por sí solas las complejas desigualdades establecidas entre los papeles sociales de ambos. Así, por ejemplo, la mayor fuerza física del hombre, que en un principio pudo suponer una fuente de discriminación, va teniendo cada día menor relevancia, debido a los avances técnicos, y su necesidad en un gran número de trabajos es nula. Otro aspecto que tradicionalmente se ha venido señalando como discriminatorio, es el hormonal. Si bien es cierto que la mujer puede sufrir alteraciones físicas y psíquicas por el hecho de que el ovario produzca estrógenos en la primera parte del ciclo y progesterona en la segunda, es indudable que estos síntomas secundarios no han de impedirle proseguir el curso de su vida normal, siendo estadísticamente despreciable el número de casos en que estas repercusiones llegan a paralizar su actividad cotidiana, considerándose incluso como síntoma histericoide una alteración excesivamente profunda.

Vamos a centrarnos, pues, en algunas diferencias psicológicas entre el hombre y la mujer. La doctora Leona E. Tyler (Diplomada en Orientación Vocacional y Doctora en Psicología por la Universidad de Minnesota) en su libro *Psicología de las diferencias humanas* recoge estudios de distintos psicólogos sobre la problemática que nos ocupa.

Es importante, sin embargo, dejar previamente establecido que estas diferencias tienen su origen en el entorno cultural en el que el individuo se ha desarrollado, según nos han demostrado, entre otros, los ya clásicos estudios de Margaret Mead, en los que se comprueban que en distintas civilizaciones donde los roles sexuales son inversos a los de la nuestra, las características psicológicas del hombre y la mujer son igualmente opuestas.

Se trató en los estudios aludidos de medir las diferencias psicológicas por razón del sexo, buscándose en principio las diferencias absolutas de inteligencia, mediante la construcción de la escala Stanford-Binet, en la que no se daba incidencia alguna por el hecho de ser hombre o mujer. Lo mismo se hizo con las escalas Wechsler, WISC y WAIS, comprobándose la igualdad de la puntuación total obtenida por niños y niñas.



Se buscan entonces las desigualdades que puedan existir en aptitudes específicas, estudiándose aspectos tales como fluidez verbal, comprensión verbal, destreza manual, memoria repetitiva y percepción rápida de detalles. En todos estos campos las mujeres aparecen con puntuación superior, mientras que el hombre las obtiene mejores en los tests de razonamiento matemático, relaciones especiales, aptitudes mecánicas y reestructuración, situación en la que la persona puede variar su primer sistema de organizar hechos que se le han dado y ensayar nuevos enfoques.

No podemos inferir de los anteriores datos que las desigualdades reseñadas constituyan una base suficiente que justifique la situación actual, máxime cuando comprobamos que las diferencias para cada una de estas aptitudes existen también entre personas del mismo sexo.

En las investigaciones sobre personalidad y motivación es cuando aparecen discrepancias más sensibles. Así en un estudio realizado por Strong se nos muestra intereses distintivamente masculinos, tales como actividades mecánicas y científicas, actividades de aventura y riesgo físico, profesiones legales, políticas y militares, etc. Como intereses específicamente femeninos, actividades artísticas, musicales y literarias, trato con ciertas personas especialmente desagradable, peculiar tipo de diversiones, trabajos administrativos, enseñanza, trabajos sociales...

Por supuesto, hay que señalar que existen muchos más aspectos en los que hombre y mujer coinciden en sus respectivos intereses que aquellos en los que difieren. De todas maneras, parece existir una significativa diversidad de intereses entre los sexos, que los trabajos de Sender nos ayudan a enfocar en su verdadera dimensión. Este autor, al comparar los intereses de hombres y mujeres pertenecientes a los mismos grupos profesionales, encontró que éstos coincidían casi totalmente, lo cual viene a confirmar, una vez más, que las diferencias no residen tanto en las respectivas naturalezas del hombre y la mujer cuanto en las circunstancias en las que se encuentren situados estos hombres y mujeres. Carece de sentido, pues, el fomentar la división artificial entre los intereses masculinos y femeninos, a través de revistas, programas de T. V., incluso periódicos «especializados para la mujer».

Por lo que se refiere a la inadaptación social, son interesantes los cuestionarios de personalidad elaborados por Berneuter, donde la mujer se nos revela como menos autoritaria, más introvertida, menos autoconfiada y más neurótica que el hombre. Estas diferencias no se manifiestan

tan, sin embargo, en grupos de personas de edad inferior a los diecisiete años, lo cual parece indicar que más bien son provocadas por el enfrentamiento entre las aspiraciones personales y las posibilidades de acción que se le ofrecen a la mujer, ya que es en esta edad cuando ésta ha de incorporarse al papel que la sociedad le otorga, pues hasta ahora, aunque ha ido interiorizando su rol femenino, lo ha hecho de forma pasiva. Y es en este momento crucial cuando se va a topar con las barreras infranqueables que le definirán un camino preestablecido en función de su sexo, con independencia de que sus aspiraciones personales encajen o no en estos carriles. Si la mujer se ha identificado previamente con su rol sexual, no existirán problemas de adaptación.

Pero si esto no es así, se producirán problemas de ajuste, ante los que la mujer creará mecanismos de defensa de tipo neurótico.

También aparecen diferencias significativas en torno a la mayor agresividad de los hombres, puesta de manifiesto en un estudio recogido por Oetzel en 1962. Únicamente en los casos en que se mide la agresividad verbal más que la agresividad general o física, obtienen las niñas puntuaciones más altas.

Sin embargo, en los trabajos consultados sobre agresividad no hemos encontrado datos estadísticos que tengan en cuenta las formas de agresividad femeninas encubiertas, señaladas por Castillo del Pino, como la frigidez y la pasividad, tal vez porque al reducirse estas manifestaciones a la esfera personal de la pareja, sin tener proyección social evidente, no han sido suficientemente estudiadas. Sería interesante realizar un estudio sobre ellas, para determinar claramente el supuesto de la menor agresividad femenina.

«EL ETERNO FEMENINO»

«Por ley natural la mujer está sujeta al varón, porque por Ley de la Naturaleza abunda más en el hombre la ponderación de la razón» (Santo Tomás, *Summa Theologica*. 1.ª Parte).

«¡Qué delicia encontrar criaturas que tienen la cabeza llena siempre de danza, caprichos y trapos! Son el encanto de todas las almas varoniles demasiado tensas y profundas, cuya vida va cargada de enormes responsabilidades» (Federico Nietzsche).

«El varón, cuanto más lo sea más lleno está, hasta los bordes, de racionalidad. Todo lo que hace y obtiene, lo hace y obtiene por razones... El centro del alma femenina, por muy inteligente que sea la mujer, está ocupado por un poder irracional. Si el varón es la persona racional, es la fémina la persona irracional. ¡Y ésta es la delicia suprema que en ella encontramos!... El hombre inteligente siente un poco de repugnancia por la mujer talentada» (José Ortega y Gasset, *Estudios sobre el amor*, Colección El Arquero, Editorial Revista de Occidente).

Todas estas citas son claro exponente de lo que el hombre ha venido pensando a través de los siglos sobre lo que debía constituir la esencia del alma femenina. Todas ellas definen a la mujer no por sus características propias, sino por comparación a las del hombre: la inteligencia y la razón del varón frente a la más absoluta irracionalidad; la autonomía frente al «ser-para» y «en-función-de»; la finura y delicadeza, como contrapunto femenino a la profundidad del hombre y su responsabilidad e importancia social en contraste con la frivolidad y el infantilismo. Y todo ello estimado como algo positivo, y lo que es más grave, como algo constitutivo y connatural a la mujer.

Las conquistas sociales de la mujer, su integración mayor o menor en las actividades del mundo exterior, deberían haber hecho perder vigencia a estas definiciones, haciéndolas aparecer como trasnochadas muestras de lo que, definitivamente, habría sido desterrado por la sociedad actual al arcón del pasado.

Pero la realidad es muy otra: los resultados estadísticos de las encuestas realizadas por la psicóloga francesa Anne-Marie Rocheclève Spenlé, sobre una muestra de jóvenes de ambos sexos estudiantes de psicología, nos sorprende al poner en evidencia que esta evolución ideológica no se ha producido. En efecto, al pedirse a los estudiantes que definieran las características psicológicas diferenciales hombre-mujer, comprobamos que la evolución que ha sufrido la situación de la mujer en la sociedad no ha incidido en la estimación de la colectividad sobre la esencia de «lo femenino», y que este estereotipo femenino, pese a los tremendos cambios sociales de los últimos cincuenta años, permanece casi inalterable.

Transcribimos a continuación los rasgos positivos y negativos que los estudiantes encuestados han establecido por sí mismos con su propia y quizás no muy técnica terminología, como típicamente femeninos y masculinos.

RASGOS MASCULINOS

CUALIDADES

| | Hombres % | Mujeres % | | Hombres % | Mujeres % |
|-------------------------------|--------------|--------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Creador... .. | 71 | 54 | Objetivo... .. | 80 | 82 |
| Combativo | 69 | 74 | Seguro de sí mismo | 60 | 59 |
| Amante del ries- go | 76 | 67 | Aptitud para las ciencias | 74 | 64 |
| Independiente ... | 56 | 43 | Discreto... .. | 49 | 55 |
| Organizado... .. | 63 | 59 | | | |
| Lúcido | 60 | 61 | | | |

DEFECTOS

| | Hombres % | Mujeres % | | Hombres % | Mujeres % |
|-----------------|--------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
| Cínico | 74 | 78 | Egoísta | 42 | 50 |
| Obsceno | 43 | 50 | Arribista | 55 | 57 |
| Fanático | 57 | 55 | | | |

RASGOS FEMENINOS

CUALIDADES

| | Hombres % | Mujeres % |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Necesidad de amor | 25 | 70 |

DEFECTOS

| | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres |
|--------------------|---------|---------|----------------------|---------|---------|
| | % | % | | % | % |
| Histórica | 61 | 61 | Afectada | 68 | 85 |
| Habladora | 69 | 68 | Caprichosa... .. | 72 | 77 |
| Débil | 58 | 60 | Incoherente... .. | 56 | 60 |
| Pasiva | 70 | 61 | Miedosa... .. | 53 | 64 |
| Excitable | 39 | 55 | Influenciable | 39 | 62 |
| Atolondrada | 49 | 58 | Murmuradora | 52 | 61 |
| Frívola | 60 | 50 | Sumisa | 57 | 57 |

De una atenta lectura de los resultados de la encuesta observamos el interesante hecho de que el elenco de defectos femeninos es inmenso, mientras que aparece una única cualidad: la necesidad de amor —rasgo de dudoso contenido positivo—. Vemos, pues, que no sólo el hombre infravalora a la mujer, sino que ella misma realiza una feroz crítica del grupo al que pertenece, y al que parece rechazar.

En el apartado de rasgos masculinos se establecen como cualidades, prácticamente, las opuestas de las establecidas como defectos femeninos: lúcido-atolondrada, amante del riesgo-miedosa..., etc.

Así las mujeres colaboran en la evidente autoafirmación masculina.

Todo ello viene a corroborar la inalterabilidad de rol femenino, tanto más inexplicable cuanto que los encuestados son jóvenes estudiantes de ambos sexos.

Esta inmutabilidad del estereotipo femenino es trascendental, por cuanto el desfase existente entre los hechos económicos y sociales, y las actitudes aceptadas, da lugar a numerosos desajustes que repercutirán en el equilibrio psicológico de la mujer, provocando —como apunta Castilla del Pino en su obra *La Alienación de la Mujer*— una agresividad más o menos solapada, cuyas manifestaciones más características suelen ser la frigidéz —rechazo subconsciente del varón— y la pasividad como negativa a todo tipo de cooperación.

Y asimismo este concepto de rol repercute en la formación de los futuros hombres y mujeres que desde niños irán asimilando estas actitudes que están en el ambiente, tendiendo cada uno a identificarse con



el papel para él establecido en función de su sexo. Porque el niño capta estos papeles no sólo a través de las figuras paternas, sino con igual o mayor fuerza, a través del bombardeo de cuentos, películas, juguetes, etcétera, que sufre desde su nacimiento, y donde la polarización de los roles queda estrictamente establecida. Ello frena de manera considerable la lógica evolución de los papeles masculino-femenino.

Porque no podemos considerar como evolución favorable el intento de mitificación del tradicional papel femenino a que aludíamos al comienzo y que viene representado por la expresiva frase de Monseñor Escrivá de Balaguer «todas las madres son bellas» o mejor aún, por la del profesor Botella Llusí: «tampoco la quiero condenada a la incultura. Me parece muy bien, y creo que deben todas las que puedan hacerlo, el estudiar una carrera universitaria, pero no aplicativa, es decir, técnica. Sino esas muchas otras más bellas a las que por desgracia los hombres no podemos dedicarnos como las Letras, la Filosofía, el Arte, las Ciencias Naturales, o la Física. Sería bello, y esto en algunos países empieza a pasar ya, que el hombre cuando llega cansado a su casa se encontrara no con una mujer también agotada que viene de un hospital o de una oficina, sino con una mujer que tiene una cultura que a veces a él le falta y que le sirve de complemento y reposo». (Declaraciones a «Actualidad Española» de 15 de febrero de 1968).

Esta última frase nos da la clave de lo regresivo de una actitud que enlaza con la más pura y clásica de las tradiciones: la mujer no es un ser autónomo, con fines propios, en función de su personalidad, y con capacidad para decidir por sí misma la vía más idónea para su desarrollo integral, sino un ser cuya vida ha de ser dirigida y cuyo fin vital es tan sólo servir como «descanso del guerrero».

MUJER-SOCIEDAD: TRABAJO Y FAMILIA

La Naturaleza parece haber impuesto una división de funciones, encargando a la mujer la función reproductora, a la que ha ido indeleblemente unido el cuidado de la casa y la prole y quedando reservado para el varón el trabajo remunerado fuera del hogar, imponiéndosele la carga injusta y muchas veces inhumana de atender él sólo las necesidades económicas familiares. Si esto puede servir para una minoría que vive de las rentas o de la especulación, es cada día más difícil de sostener sobre la base del trabajo personal. El pluriempleo refleja muchas veces

esta insuficiencia, mientras otras se ve el hombre obligado a renunciar a una profesión vocacional, para sustituirla por otra más remunerativa que cubra las necesidades de la familia o el nivel de aspiraciones de la mujer. Se ha hablado mucho del desequilibrio psicológico que puede provocar en los hijos la ausencia de la madre que trabaja fuera del hogar, sin que por el contrario se haya hecho suficiente hincapié en la necesidad de la figura paterna para la formación de una persona equilibrada, y los innumerables traumas que puede originar la falta de dedicación del padre, absorbido por un trabajo alienante.

Por otra parte, se ha educado a la mujer para desempeñar dentro de la familia su papel estrictamente determinado, sin preocuparse de darle una formación global, ni plantearse tan siquiera que la familia tiene sentido en tanto en cuanto sirve a sus miembros para cumplir determinados fines que ellos libremente eligieron y que no podrían ser alcanzados individualmente. Por lo tanto, al convertir a la mujer en un medio para alcanzar aquellos fines, estamos desvirtuando la naturaleza de la institución familiar.

Siguiendo este patrón, la mujer se centra exclusivamente en el hogar, alejándose cada vez más de la realidad, lo que la empobrece personal y culturalmente de tal modo, que no es ya capaz de establecer con sus hijos más que unos lazos afectivos, que si bien son básicos en la primera edad del niño, se hacen posteriormente insuficientes. Por otra parte, la frustrante situación en que pueda encontrarse la mujer al existir un desajuste entre la realidad y sus aspiraciones, y la neurotización que esto conlleva, repercutirá de forma negativa en los hijos dificultando el normal desarrollo de su personalidad.

La forma en que ha venido configurándose la familia en nuestra sociedad, no sólo no permite, sino que impide el desarrollo íntegro de sus miembros. La jerarquización de la familia, dominada por la gigantesca sombra del «paterfamilias», con su omnímoda autoridad, viene a incidir poderosamente en esta concepción tradicional, despojando al matrimonio de su esencia básica: la unión de dos personas en un régimen de cooperación y mutua entrega. El sometimiento de la mujer al marido, consagrado en la figura de la «autoridad marital» y la eliminación de la madre de la patria potestad que por derecho natural le correspondería ejercer conjuntamente con el hombre, son una clara manifestación de la situación de inferioridad familiar en que, contra toda lógica, se halla la mujer, a quien se descarga de toda responsabilidad que exceda de lo biológico, se le administra una educación infantil y además se



sitúa en un plano inferior dentro del marco familiar; no podemos esperar con ello, que llegue muy lejos en el desarrollo de sus facultades. Si esto se hace en nombre de la familia, a la que la mujer debe entregarse por completo, no sólo habremos supeditado la persona a la institución, sino que la misma familia acusará este empobrecimiento.

Porque la concepción tradicional de la familia, con las características ya determinadas, hace que la dedicación plena al hogar y a la educación de los hijos, renunciando a cualquier otra actividad, mutile las posibilidades de integración social de la mujer, incluso si ha sido así libremente elegido por ella —en cuyo caso debería ser un cauce especialmente grato para su realización—.

Por otra parte, al pensar que la situación de la mujer responde a un orden natural, lo más que se admite es que en determinadas circunstancias pueda salir del ambiente doméstico y tomar a su cargo responsabilidades de otro tipo, pero siempre con carácter provisional y subsidiario, y condicionado a que en cualquier momento deba abandonarlas. El trabajo de la mujer fuera del hogar no llega a suponer para ella un papel importante, sino algo auxiliar y secundario y así, de este mismo tipo, serán las tareas que se le encomienden.

Podemos insertar aquí una expresiva y oportuna cita de Castilla del Pino, que arroja luz sobre la idónea concepción del trabajo: «Hay que concebir el trabajo como primaria fuente de independencia frente a la necesidad de subsistir... Pero hay que hacer también del trabajo un acto creador. Tenéis que concebir el trabajo, no como una etapa de transición, como una forma más o menos lucrativa de espera, hasta la adopción, si es que llega, de la forma definitiva de vida, que es la renuncia a vuestra vida propia y la adquisición del total sometimiento al hombre. Hay que hacer del trabajo un acto creador, personalizado, en donde se refleje y proyecte vuestra propia persona en el acto de la creación. Y si vuestro trabajo, como el de tantos hombres, es de por sí estúpido y embrutecedor, utilizadlo tan sólo como esa fuente de independencia que os permitirá realizaros fuera de él y situaros en condiciones tales, que algún día podáis eludirlo e intercambiarlos.

Es innegable que existe una mayor incorporación de la mujer al mundo del trabajo, motivada principalmente porque el desarrollo económico ha traído consigo un incremento de puestos de trabajo, surgiendo con ello nuevas oportunidades para la mujer. Lo que es muy discutible, sin embargo, es que esto signifique un mayor grado de emancipación, ya que sigue existiendo una gran desigualdad de oportunidades laborales

que se manifiestan en la menor remuneración y categoría de los puestos de trabajo que desempeña la mujer.

Ello viene motivado en parte por las actitudes tradicionales, pero también por una menor preparación de la mujer, por una legislación laboral proteccionista que en lugar de facilitar entorpece la incorporación al trabajo, y por su menor rentabilidad, ya que al contratar a una mujer, se corre el riesgo de que abandone el trabajo por matrimonio, y de que un embarazo la obligue a la suspensión temporal de sus actividades laborales. Este es un punto crucial: mientras que el criterio fundamental por el que se mida el trabajo sea el afán de lucro, la mujer será competitivamente inferior al hombre. Por eso, necesariamente, una verdadera emancipación femenina conlleva un profundo cambio en las estructuras sociales. Un cambio que afecte por igual a hombres y mujeres, que ofrezca a todos ellos la posibilidad de realizarse conforme a sus aspiraciones, eliminando la carga de alienación que en la actual ordenación social caracteriza al trabajo. Con ello cesaría de igual modo la lucha de los sexos que se desencadena cuando la mujer intenta emanciparse, colocándose indefectiblemente en situación de «oprimida», frente al varón «opresor», consiguiendo su liberación sin lograr un auténtico equilibrio interno, ya que su agresividad no es positiva, al dirigirla contra el que cree su único enemigo sin llegar a profundizar en las verdaderas causas de su situación.

FEMINIZACION Y DEMOCRATIZACION

Por Carlos Giner

El problema de la liberación femenina no debe considerarse como un fenómeno autónomo e independiente, sino como una parcela o una especie de la liberación global de la especie humana. Por muy claro que aparezca la servidumbre a la que está actualmente sometida la mujer, es mucho más patente la situación de sometimiento general bajo la que yacen unas clases sociales, unas naciones, unos continentes. Sólo se alcanzará la emancipación de la mujer, cuando las clases, los pueblos y los hemisferios hayan logrado instalarse en una geografía de la libertad y se hayan roto las múltiples ataduras de dependencias y explotaciones. Es verdad que en todo país subdesarrollado, en todo pueblo que viva bajo un régimen de explotación, de pobreza o de dolor, hay un ser doblemente explotado, que es la mujer. Pero poner como objetivo la escueta liberación de la mujer e intentar centrar toda su promoción en la hipótesis de que su emancipación se identifica con igualarse al hombre, sería un planteamiento manco y alicorto. Quedarían ciertamente igualados los dos sexos, pero los dos sometidos a un denominador común.

Con motivo del Segundo Seminario Latinoamericano de la Mujer, celebrado en Santiago de Chile del 23 al 28 de octubre de 1972 y convocado por la F. D. I. M. (Federación Democrática Internacional de Muje-



res), tuvo el discurso de clausura el entonces Presidente Salvador Allende. En él afirmó que la perspectiva de la liberación de la mujer se insertaba en una lucha mucho más amplia. «Es —dijo— una lucha en la amplitud de la historia: la lucha por el hombre y por el pueblo, por el país y por la tierra. Y en esta gran batalla es LA MUJER, la vida hermana, hija y compañera, la que debe estar junto al hombre para entonar para mañana el canto liberador de la pareja humana, que es la liberación de los pueblos». A estas palabras finales del Presidente habían precedido unos versos del poeta Pablo Neruda, anunciando la hora de la igualdad y la alegría:

Ha llegado la hora de la aurora,
la hora de los pétalos del pan,
la hora de la luz organizada,
la hora de todas las mujeres juntas
defendiendo la paz, la tierra, el hijo.

Será, pues, el efectivo reconocimiento por las legislaciones nacionales de los derechos intrínsecamente humanos, lo que posibilitará en toda su amplitud el establecimiento de los derechos de la mujer y su profunda y completa liberación. Hasta que ese momento no llegue, sólo se conseguirán liberaciones verbales o parciales, pero nunca integrales.

¿Se dan actualmente suficientes signos de cambio como para poder predecir una liberación total de la mujer? A nivel nacional se puede afirmar que uno de los cambios más importantes operados en la estructura social del país es el de la incorporación activa de la mujer a una serie de funciones que de ninguna manera desempeñaba en otros tiempos no muy lejanos. Al haberse abierto para la mujer las puertas del trabajo y haberse elevado en parte su nivel educativo, sus relaciones y actitudes con respecto a los demás miembros de la sociedad han quedado o están en trance de quedar radicalmente transformadas. De la mujer de los años 30, relegada al hogar o a las faenas agrícolas y colocada socialmente en un rango de segundo orden, a la muchacha de los años 70, dotada de un amplio bagaje cultural y de una búsqueda de su independencia económica, hay más de 40 años de diferencia. Su dinamismo vital, sus formas de comportamiento, sus relaciones con el primer sexo han impreso en la sociedad una transmutación tan radical que casi se la podría calificar de revolucionaria.

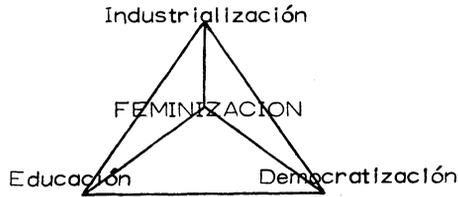
EL TRINOMIO INDUSTRIALIZACION, EDUCACION, DEMOCRATIZACION

En el paso de una sociedad dominada por los valores tradicionales a una sociedad modernizada, actúan preferentemente tres factores: el técnico, el cultural y el político. Partiendo del hecho de que los pueblos arcaicos o tradicionales, mantienen constantemente a la mujer en un status de sumisión o dependencia, se han dividido las tres grandes fases de la historia en lo que a la mujer respecta en las tres etapas de la esclava, la cortesana y la de exclusivamente esposa. Es la industrialización generadora del crecimiento económico la etapa en la que realmente se inicia la era de la mujer, cuyo desarrollo pleno se alcanzará cuando vaya acompañado por el binomio restante: el educacional y el democrático.

Si es verdad que el proceso de industrialización cambia las pautas de comportamiento de la familia y de las solidaridades locales, la total emancipación femenina no se alcanzará hasta que el proceso de industrialización, con el consiguiente fenómeno de la entrada de la mujer en el trabajo, no esté acompañado del proceso que llamamos democratización política. «Con la modificación de la estructura y de las funciones de la familia, y en consonancia con la aceleración de esa transformación, el status de la mujer se modifica. La industria y la ciudad ofrecen a la mujer la posibilidad de encontrar un empleo fuera del hogar. El clima urbano favorece su emancipación antes y después del matrimonio. La mujer dispone en la familia, unidad de consumo, de una parte del presupuesto, siquiera la parte destinada al consumo cotidiano. Se beneficia asimismo de una mayor libertad en lo que atañe a la crianza y educación de los hijos». Así formula Guy Rocher la correlación entre industrialización y feminización (1).

Sin embargo no basta el mero proceso industrializador. Es preciso que paralelos a él corran los otros dos —el educativo y el político— para lograr feminización. Expresándolo gráficamente podríase afirmar que: feminización = industrialización + educación + democratización.

(1) Guy Rocher, *Introducción a la sociología general*, Barcelona, 1973, página 581.



No se dará una promoción o liberación integral de la mujer, si ésta no participa a todos los niveles en la vida social, cuyo estadio superior implica la participación en la vida política. Participar no sólo supone tomar parte, sino compartir y codecidir. Y tres son los modos principales de esta participación: en el saber, en el trabajo y en la política.

Para que el saber adquiera categoría creativa y colaboradora es preciso que no se quede a un nivel receptivo y pasivo, sino que se convierta en personal y dinámico. Por el saber se entra en contacto con los otros, se comunica y se abre el espíritu al mundo de las ideas de los demás, logrando así la cota de la comunicación.

El trabajo aparece generalmente como el modo esencial de participación. «Es por el trabajo —escribía Simone de Beauvoir— como la mujer ha superado en gran parte la distancia que le separaba del hombre. Y es el trabajo lo que la garantiza su libertad concreta.» Pero si este trabajo se realiza bajo el signo de la dominación o la explotación, la mujer sólo habrá conseguido cambiar de amo y de dueño, pero puede quedarse hundida en un nivel de esclavitud.

Sólo cuando se alcance el tercer nivel de participación, el denominado por el filósofo Buytendjick con el nombre de «preocupación política», es cuando se completará el trinomio básico de condiciones que posibilitan la emancipación total. Esta «preocupación política» entraña una conciencia penetrada por la presencia de unos valores reales o posibles, cuyo objeto primordial es lo nuclearmente humano. Esta es la participación a la que está llamada y que se exige de la mujer. «La función femenina —escribe Alain— es la de crear y conservar la forma humana, ya que lo medularmente humano es la provincia femenina». No basta con convertirse en fuerza de trabajo o adquirir un nivel de conocimientos. Es preciso una libertad de acción, una posibilidad de entregarse no ya al círculo cerrado del núcleo familiar, o simplemente laboral, sino incorporarse activamente a la acción general, totalizante y multidimensional, abarcadora de todas las estructuras sociales, que es el

universo político. Lo que equivale a decir que hay que poner como objetivo una meta que está más allá de lo que actualmente se entiende por feminismo a secas, entendido éste como simple «Women's liberation movement» o «Sexual Politics». De ahí que una de las recomendaciones finales del Seminario celebrado en Santiago de Chile decía: «Con el objeto de que la mujer pueda alcanzar su plena liberación, tiene el deber, en primera instancia, de participar en la lucha de su pueblo, integrándose a las distintas organizaciones, sean políticas, sindicales, estudiantiles, campesinas, sociales o científicas. Las delegadas al Seminario están convencidas de que la conquista y defensa de sus derechos son parte indisoluble de la lucha de los pueblos por su auténtica independencia nacional y por la *democracia*».

MAS ALLA DE LA INDUSTRIALIZACION

En un análisis primario, y si se quiere superficial, de la realidad nacional en lo que respecta a la incorporación de la mujer a la vida social, contrasta y salta a la vista el desfase que existe entre su integración laboral e incluso educativa, con su grado de participación en la acción que aspira explícitamente a animar y transformar en profundidad la sociedad completa, que es el fin de la actividad política. En España, a excepción de las ocho mujeres procuradores en Cortes y las cinco en el Consejo Nacional, ninguna mujer ha llegado ni a las altas magistraturas judiciales, ni a los puestos de ministro, gobernador civil o presidente de diputación.

Es un dato más a tener en cuenta, para lo que se conoce como el fenómeno de distanciamiento entre la España oficial y la España real. Mientras que en los aspectos culturales, laborales o de mentalidad se ha operado una profunda transformación, estos cambios no se han visto reflejados en las esferas de poder, que siguen manteniendo sus cuadros superiores cubiertos por hombres.

No es éste el momento de demostrar la avalancha de mujeres que han irrumpido durante estos últimos años en el trabajo y en los centros educativos. Amplísima es la bibliografía sobre el tema, que se decanta favorablemente o en contra no sólo de la valoración, sino aun del monto cuantitativo de este proceso. Evidentemente, todo depende del término «a quo» desde el que se compare, sea a nivel temporal



o espacial. En el capítulo que Amando de Miguel dedica en su última obra a «El trabajo de la mujer» (2), dice lo siguiente:

«Para unos es derroche y para otros es ventaja espiritual y moral; hay quien lo considera un factor de nuestro atraso económico y quien lo ve como una peculiaridad que hay que conservar; ni las estadísticas coinciden en apreciarlo, ni las personas son unánimes a la hora de valorarlo. Nos referimos a la escasa participación de las mujeres españolas en la fuerza de trabajo.»

Pero como el mismo autor afirma unas páginas después (3), «el cambio ocurrido en España en sólo diez años, 1960-1970, equivale en magnitud relativa al que en conjunto experimentó el país en los sesenta años anteriores».

El acceso de la mujer a la vida social se ha venido midiendo por el fácil indicador de su incorporación a la población activa. Para considerarlo como positivo o negativo se puede establecer una comparación a escala nacional con los índices que se daban en años anteriores o comparándolo con lo que sucede actualmente en otros países. Cronológicamente se da el salto del 12 por 100 de población activa femenina en 1930, año en el que ya se tienen datos fiables, al 19 por 100 en 1970, lo que demuestra un cierto apresuramiento en su inserción a la vida activa. Sin embargo, para alcanzar el standard europeo, queda aún mucho que recorrer. Mientras que en España no se supera el 20 por 100, nos encontramos con que en Europa la proporción de mujeres en la población activa oscila desde un 23 por 100 en los Países Bajos y un 27 por 100 en Italia, hasta un 39 por 100 en Suecia y un 44 por 100 en Finlandia, datos todos estos para 1970 (4).

Más significativo es el desarrollo de la enseñanza femenina, tanto a niveles primarios como superiores. El hecho de que relativamente a

(2) Amando de Miguel, *Manual de Estructura social de España*, Madrid, 1974, pág. 270.

(3) *Ib.*, pág. 305.

(4) Organisation de Coopération et de Développement économiques, *L'Evolution Demographique de 1970 a 1985 dans les pays membres de l'OCDE*, París, 1974, pág. 102.

los hombres no sea una proporción equiparable el índice de las mujeres que estudian carreras universitarias no desvanece ni aminora el dato del ritmo acelerado con el que la mujer está considerando como una necesidad primaria la de su acceso a la Universidad.

Es, pues, indudable que, con más lentitud que en otros países, pero muy marcadamente, en España se está asistiendo a la creación de una ideología que fomenta la participación activa de la mujer en la vida social. Aunque el movimiento feminista en España no ha tenido una substantividad propia, ni el grado al que ha llegado en otros países, es claro que en estos momentos se han ido aceptando sus ideas y cada día se van abriendo paso con más fuerza. Sin embargo, el avance de la mujer en España tiene todavía las características de un cambio más «de facto» que «de iure», que obedece más a cambios espontáneos operados sobre las estructuras sociales y a un difuso cambio de actitud del cuerpo social, que a un movimiento feminista articulado, que haya podido construir un sistema o una teoría coherente capaz de ejercer una presión social suficientemente fuerte como para imponerse. Muchos de los esfuerzos realizados han sido claramente baldíos o se han visto cubiertos por una cortina de silencio. Sólo arrancando del anonimato que prestan las grandes ciudades en las que se concentra la población femenina española es como se logran los niveles actuales de participación de la mujer en el trabajo y en las demás facetas de la vida social. A ello ayuda el nuevo tipo de masculinidad urbana que se está creando, no dominante, sino aceptador de una igualdad fundamental con la consecuencia importante de que en sus actitudes ideológicas, psicológicas y vitales más que imponerse a la mujer busca ser compañero de ella. La difusión rapidísima de las ideas de autoafirmación y de independencia son un producto de esas actitudes psicológicas que por fin son aceptadas y hasta fomentadas en los ambientes familiares, más favorables al cambio que hace unos años. En este sentido la homogeneización con el hombre en vestidos, diversiones, lecturas, están contribuyendo fuertemente y no sólo en el ambiente urbano a la explosión del desarrollo femenino. Las pautas sociales conocidas con el nombre de comportamiento «moruno» o «caballeresco» han perdido toda su vigencia, por más que aún queden residuos de ellos (5).

(5) Alejandra Ferrándiz, Vicente Verdú, *Noviazgo y matrimonio en la burguesía española*, Madrid, 1974.

Resulta indudable que en los próximos años la mujer va a tener un peso decisivo en la marcha de la sociedad lo que no quiere decir que no queden reductos de fanático tradicionalismo que apegado a una serie de proverbios medievales o a las ideas propugnadas por los sistemas totalitarios de los años 30, se empeñen en cegarla el paso a la vida pública.

MAS ALLA DE LAS AUTOCRACIAS TOTALITARIAS

Es por todos conocido cómo las ideologías fascista y nazista de los años treinta, en su empeño por defender la familia como unidad natural de convivencia y participación política, propugnaba una concepción degradante y secundaria del papel de la mujer. Claramente A. Hitler, coherente con su pensamiento Blut und Boden, proclamaba que las funciones de la mujer quedaban reducidas al cuidado de la cocina y de los hijos. Así escribía en Mein Kampf: «El único objetivo de la educación de la mujer es hacer de ellas futuras madres». Sin embargo, la ideología nazista y fascista, era la primera en hacer repetidos llamamientos a las mujeres para que participasen activamente en la política, siempre que esto supusiera la total aceptación de su ideología (6).

Sólo con la desaparición de este tipo de sistemas sociales, que de tal manera insisten en el factor autoridad que apenas dan cabida a las libertades formales, es como se logrará la total emancipación del grupo social que todavía se ve sometido y dominado, en este caso la mujer. Pero lo que debe quedar muy patente es que este Año Internacional de la Mujer no puede poner como único objetivo obtener el reconocimiento de unas libertades sólo cifradas en la esfera femenina, sino que tiene que proponerse algo superior: *el reconocimiento a escala universal de una serie de Derechos Humanos que en teoría o en la práctica no se ven respetados. Frente a la tesis que muchos propugnan para este año, que sería un proceso de feminización, es preciso instaurar y desarrollar el proceso de democratización, entendida ésta como la instauración de unos derechos que garanticen la libertad del*

(6) Ver C. J. Friedrich, *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, New York, 1961.

individuo y de todos los grupos y categorías sociales. Muchos son los movimientos feministas que han caído en la cuenta del fin que se pretende. Ha quedado consagrada la frase de la brasileña Ana Montenegro, miembro del Bureau Internacional de Mujeres, quien ha dicho: «El problema a resolver no es el de la sociedad masculina y sus tropelías. La mujer busca el progreso y la paz para su familia y mientras no exista la independencia y la liberación del pueblo a que pertenece, no podrá obtener su propia justicia y libertad» (7).

(7) «La Nación», 27-10-72



EL TRABAJO DE LA MUJER EN ESPAÑA

Por Rosario de la Iglesia

Resulta ya sumamente significativo que tenga que hacerse un planteamiento diferente de la actividad laboral del hombre y de la actividad laboral de la mujer. Pero la realidad, con sus abrumadoras cifras, no admite tapujos ni falseamientos. Los datos cantan: En 1970 sólo un 17 por 100 de la población femenina desempeñaba una actividad laboral extrahogareña, lo que suponía un 24 por 100 sobre la población activa total. Sin embargo, casi toda la población masculina de edades comprendidas entre los veinte y sesenta y cinco años es activa. En 1968, el 95 por 100 de los hombres comprendidos entre los veinte y cuarenta y cinco años trabajaban, así como el 93 por 100 de los comprendidos entre cuarenta y cinco y sesenta y cinco años. En cifras globales, el 81,78 por 100 de la población masculina es activa.

El trabajo femenino plantea una problemática sumamente compleja y no siempre fácil de desentrañar porque forman parte de ella aspectos sociales, económicos, históricos, culturales e ideológicos, en la mayoría de las ocasiones de orígenes remotos, de los que no siempre resulta sencillo ofrecer una explicación basada en sólidos planteamientos científicos. Sí existen, sin embargo, unas constantes a la hora de valorar la actividad laboral femenina, y ellas serán las que nos sirvan de pauta en este análisis de la situación laboral de la mujer en España.

Conviene, en primer lugar, dejar bien claro que cuando se habla de «actividad económica de la mujer» se alude siempre a una *actividad extrafamiliar remunerada*. No es éste el momento de discutir si las



actividades intrafamiliares carecen totalmente de valor económico y productivo y si es absolutamente necesario equiparar actividad familiar con ocupación femenina (salvo, por supuesto, en lo que se refiere a la reproducción y primera crianza, que resulta biológicamente privativo de la mujer). Es muy posible que, en una sociedad fuertemente colectivizada y racionalmente socializada, las cosas no tuvieran que ocurrir necesariamente así. En cualquier caso, si consideramos como modelo el sistema económico industrial, en el que la familia desempeña un papel casi exclusivamente de consumo, su participación en la producción será considerada nula y, por consiguiente, las actividades que a ella se consagren carecerán de valor dentro del cuadro general de la producción.

Tradicionalmente, la mujer se dedica al hogar y el hombre a la producción. Este esquema —con su rígida asignación de roles— ha pesado enormemente y seguirá haciéndolo sobre la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico. Existe toda una «mística de la feminidad» que, al mismo tiempo que exalta a la mujer a un muy hipotético altar, la convierte en elemento absolutamente secundario al servicio del marido, hijos, hogar, etc. Tal concepción ha retrasado la profesionalización de la mujer y su acceso al mundo del trabajo y de la cultura y la ha retrasado no sólo porque su carga ideológica influye negativamente sobre las actitudes que ante el problema muestran los más directamente implicados —la mujer potencialmente activa y el dador de trabajo—, sino fundamentalmente porque se concreta en una serie de hechos —o carencia de hechos— que obstaculizan enormemente la incorporación laboral de la mujer: falta de asistencia social a las necesidades familiares (guarderías, centros de vacaciones, comedores infantiles, etc.), una legislación que en nada favorece, cuando no obstaculiza abiertamente, el trabajo femenino, inexistencia de una formación profesional adecuada y multitud de etcéteras.

A pesar de este y otros muchos factores negativos, es evidente en los últimos años una incorporación cada vez mayor de la mujer al trabajo. En el transcurso de los últimos cincuenta años la situación profesional de la mujer ha experimentado un cambio cualitativo en todos los países industrializados. La situación no es igual para todos ellos y varía según el grado de desarrollo y la ideología dominante. Los países socialistas son los que han conocido las mayores tasas de incorporación laboral femenina (en 1956 la mano de obra femenina suponía en la industria soviética el 45 por 100 de la mano de obra total). Les seguía los países industrializados de Europa y Estados Unidos (tanto por 100

de población activa femenina sobre población total: Francia, 42 por 100; Alemania, 48 por 100; Italia, 40 por 100; Suecia, 44 por 100; USA, 39 por 100).

Las cifras que sobre la población activa femenina nos dan las estadísticas españolas reflejan una incorporación menor que en el resto de los países europeos; pero sobre estas cifras conviene hacer una observación, ya que en parte resultan falsas. No siempre el trabajo femenino está recogido en las estadísticas, bien por ser temporal o bien porque no todas las trabajadoras femeninas están sindicadas. Sin olvidar que la valoración todavía retrógrada de la sociedad española con respecto al trabajo femenino tiende de forma inconsciente a ocultar sus valores reales.

TANTOS POR 100 DE P. A. F. SOBRE P. A. T. EN LOS DISTINTOS
SECTORES EN 1970

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Agricultura | 20 |
| Minería | 2 |
| Industrias fabriles | 25 |
| Construcción | 2 |
| Electricidad, agua y gas | 5 |
| Comercio | 35 |
| Transportes y comunicaciones | 7 |
| Servicios | 45 |
| TOTAL | 24 |

Fuentes: Estimaciones para 1970 sobre la *Encuesta de Población Activa* de 1969.

FACTORES QUE HAN DETERMINADO LA NUEVA SITUACION

Varias son las causas que los sociólogos han determinado como condicionantes de la incorporación masiva de la mujer occidental al mundo del trabajo. El fenómeno arranca de las dos guerras mundiales, que provocaron una carencia de mano de obra masculina, sustituida por mano de obra femenina. Esta coyuntura sirvió para demostrar tanto

a las propias interesadas como a los empleadores que la mujer sirve para desempeñar eficazmente una serie de funciones que antes le es taban de hecho vetadas.

Otra serie de factores tienen una explicación demográfica. La disminución de la natalidad y la prolongación de los años de escolaridad, lo que supone una incorporación más tardía al trabajo y, por consiguiente, una mayor cantidad de puestos disponibles, ha favorecido la actividad laboral femenina.

En tercer lugar, el desarrollo tecnológico ha creado una gran diversificación de funciones, de trabajos, que no exigen ya el requisito de la fuerza física. La industria y, sobre todo, el sector de servicios, han abierto sus puertas a la actividad femenina. Existen incluso una serie de funciones en las que se valoran positivamente aptitudes tradicionalmente consideradas como femeninas: constancia, habilidad, sensibilidad, tacto, etc. Sin olvidar que este mismo desarrollo tecnológico ha contribuido a hacer más sencillas las tareas domésticas a través de una serie de ayudas mecánicas.

Junto a estos tres factores fundamentales hay que contar los cambios ideológicos que favorecen el trabajo femenino. Las mujeres —y la sociedad en general— han tomado conciencia de la necesidad de una nueva valoración del papel y del peso social de la mujer. La legislación refleja fielmente este cambio de actitud: en el Fuero del Trabajo de 1938 se afirmaba: «Se regulará el trabajo a domicilio y se librará a la mujer casada del taller y de la fábrica». Mientras que en un Decreto del 29 de agosto de 1970 se sancionaba jurídicamente la nueva situación: «La creciente participación de la mujer en las actividades laborales reviste extraordinaria importancia en la fase presente del desarrollo económico y social, al par que resulta manifiesta la evolución de muchos de los conceptos que inspiraron la legislación específica sobre el trabajo femenino, hasta el punto de que es cada día más necesaria y universalmente aceptada la equiparación de la mujer, tanto para conseguir un empleo como para desempeñarlo en igualdad de condiciones con los trabajadores varones». La evolución es bien notable.

Inciendo sobre todos estos factores hay un fenómeno sociológico que no deja de tener una cierta importancia en orden al problema que nos ocupa: la crisis de la familia. En su prólogo al libro de Angeles Durán, *El trabajo de la mujer en España*, el catedrático de sociología E. Martín López, valora así este fenómeno:

«...creemos que sin una notable crisis en la familia de la posguerra

el fenómeno incorporación de la mujer al mundo del trabajo no habría alcanzado las mismas proporciones, aunque también habría tenido lugar. A nuestro juicio, el transvase femenino de la familia a la empresa, tanto de las mujeres solteras como de las casadas (dejando a un lado lo que haya de necesidad económica que no siempre es fundamental, y especialmente en los países más desarrollados), tiene, ciertamente, una motivación positiva de atracción hacia el trabajo personal y el servicio a la sociedad, pero también se basa, y muy radicalmente, en la decepción femenina ante el futuro de frustración y estrechez de miras que brinda una institución familiar, abatida por todas las crisis y en constante retirada».

INCORPORACION SI, PERO DISCRIMINADA

La incorporación de la mujer al trabajo es, por consiguiente, un hecho y muy probablemente irreversible. Pero no conviene sobrevalorarlo, en primer lugar porque resulta aún insuficiente, como demuestra el siguiente cuadro:

| | P. activa | P. inactiva | Total |
|----------------|-----------|-------------|------------|
| Mujeres | 9.550,1 | 7.091,7 | 16.619.144 |
| Hombres | 2.315,0 | 15.081,0 | 17.413.657 |

Fuentes: *Anuario Estadístico*, de 1973.

Este hecho, además de basarse en una actitud mental en ocasiones inconscientemente aceptada por ambos sexos y derivada de la tradicional distribución de roles entre el hombre y la mujer, tiene unas causas objetivas que pesan seriamente sobre una posible emancipación femenina.

Podríamos englobar estas causas objetivas en dos grandes grupos:

1) *Acumulación de funciones en el caso de la mujer trabajadora.*

La sociedad no está organizada de forma que la mujer profesional pueda solucionar de forma aceptable la dicotomía «mujer trabajadora»-«ama de casa». Las tareas domésticas, especialmente en el caso de la mujer casada, acaparan un número de horas y energías diarias que ne-



cesariamente repercuten sobre su incorporación social. No existe una planificación colectiva que aporte soluciones a tan grave problema, con lo que las posibles soluciones han de buscarse a nivel individual, lo que no siempre es sencillo y, en cualquier caso, origina una tensión nerviosa en el caso de la mujer dedicada a tareas extrahogareñas que si no siempre repercute en su actividad laboral sí lo hace en su integridad personal.

Las soluciones a esta situación serían complejas y podrían plantearse a dos niveles diferentes. A *nivel social* sería preciso crear una red de servicios que aportara una solución colectiva a los problemas familiares: guarderías suficientes y asequibles para los hijos que aún no han cumplido la edad escolar, comedores escolares, actividades de vacaciones que llenaran el desfase existente entre los tres meses de vacaciones escolares y el mes de vacación laboral, etc.

A *nivel doméstico* sería preciso en primer lugar simplificar la vida dentro del hogar, que aún adolece de complicaciones, ritos y servidumbres, reflejo de una economía doméstica que ha de desaparecer si se quiere lograr la incorporación social de la mujer; y, en segundo lugar, lograr una mayor participación de todos los miembros en las tareas domésticas. Es muy significativo en este sentido el hecho de que la vida profesional de la mujer, cuando existe, aparece completamente supeditada a la vida profesional del marido. El varón, aun en el caso de que la mujer trabaje fuera de casa, considera que las tareas domésticas siguen siendo específicamente femeninas y no se siente obligado a colaborar. Como siempre ha ocurrido en la historia, las ideologías se transforman mucho más lentamente que las realidades sociales y esta situación constituye un fiel reflejo de una mentalidad ya caduca, pero que se resiste a desaparecer.

2) *Menor nivel de instrucción.*

Uno de los mayores obstáculos con que cuenta la mujer española, no sólo a la hora de emprender una actividad laboral sino incluso a la hora de plantearse la necesidad de abandonar su papel secundario, dependiente y totalmente desproporcionado a sus posibilidades, es su escaso nivel de instrucción y formación.

También en este caso las cifras son elocuentes: En España son analfabetas más del doble de mujeres que de hombres, concretamente la

tasa de analfabetismo masculino es de 5,14 por 100 y la femenina de 12,34 por 100.

Atendiendo a su nivel de instrucción la población activa femenina se distribuye del siguiente modo:

- de las analfabetas trabajan el 13 por 100;
- de las que no tienen estudios especiales el 23 por 100;
- de las que tienen un título medio el 37 por 100;
- de las que tienen un título superior el 50 por 100.

Fuentes: *Encuesta de la Población Activa*, de 1968.

lo cual demuestra claramente que a mayor nivel de instrucción mayor es la incorporación al mundo laboral, aunque no deja de ser significativo y grave que sólo el 50 por 100 de las tituladas superiores desempeñen una actividad profesional.

Según esta misma estadística se dedicaban exclusivamente a trabajos del hogar el 69 por 100 de las mujeres analfabetas y el 24 por 100 de las poseedoras de un título superior.

En general la población activa femenina tiene una cualificación profesional inferior a la del varón, fenómeno éste que responde a grandes rasgos a su menor nivel de instrucción, pero que se halla también relacionado con la menor valoración social que la mentalidad dominante atribuye al trabajo femenino. En líneas generales puede afirmarse que las mujeres no ocupan puestos que exijan responsabilidad o de los que dependan un gran número de subalternos. Existen incluso profesiones claramente «feminizadas», que son las relacionadas con las labores asistenciales tradicionalmente asignadas al rol femenino: sanidad, enseñanza, servicios, entre otras.

Resumiendo, podríamos también incluir los resultados de esta situación discriminatoria en dos grandes grupos:

— *Discriminación socioeconómica*, reflejada en el menor status social asignado a la actividad femenina, como acabamos de exponer, así como en una menor retribución salarial para igual trabajo. A pesar de que en la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer, de 1961, se defendía la «igualdad de retribución de trabajos de igual valor», de hecho los criterios para valorar el trabajo pueden ser tan ambiguos y subjetivos que este mismo enunciado sirve como coartada pa-

ra mantener las diferencias salariales. En algunos Convenios Colectivos se considera incluso la posibilidad de aplicar un coeficiente reductor al trabajo femenino.

No conviene olvidar, por otra parte, que en muchas ocasiones la mujer pasa a ocupar aquellos puestos laborales que, por estar peor retribuidos, han sido abandonados por los hombres.

— *Discriminación legal.*—A pesar de que la legislación española ha dado un salto importante en este sentido, aunque es cierto que partiendo de posiciones verdaderamente retrógradas, sigue adoleciendo de una mentalidad discriminatoria, muchas veces sutilmente oculta bajo una hipotética protección de la mujer. Resulta sumamente aleccionador que un Decreto de 1970, en principio defensor de los derechos femeninos, se titule «Del trabajo de la mujer y los menores».

Los supuestos «privilegios» que la Ley concede a la mujer trabajadora (posibilidad de solicitar la excedencia por matrimonio, vacaciones por parto, premios a la familia numerosa, etc.) tienden en realidad a estimular a la mujer a quedarse en casa y, por otra parte, no animan a los empleadores a ofrecerles trabajo. Es muy probable que el mayor favor que la legislación puede hacer a la mujer es no ofrecerle favores y considerarla a todos los efectos como un mayor de edad en pleno uso de todas sus facultades.

PREVISIONES PARA EL FUTURO

El problema de la mujer, tanto en su faceta de trabajadora como, más globalmente, de persona, sólo podrá resolverse dentro de una planificación y organización social adecuada. El problema ha de considerarse en su plena inserción social. No se trata de emular al hombre ni de conquistar una posición masculina que, por otra parte, nada tiene de envidiable y exige también importantes reestructuraciones. La tan exigida, y necesaria, emancipación femenina sólo será reflejo y consecuencia de una más perfecta racionalización y estructuración de la sociedad globalmente considerada.

Mientras tanto, y como previsiones próximas, las estimaciones para 1980 calculan que trabajarán en tareas extradomésticas un 44 por 100 de la población femenina comprendida entre los quince y sesenta y cuatro años. Pero insistimos en que para que se produzca un cambio en



la actual estructura de la población activa femenina no basta con que se manifieste una actitud más favorable de la mujer hacia el trabajo remunerado; es preciso, además, que se produzca un cambio en su situación educativa así como que se desarrollen servicios comunitarios que cuiden de los niños y faciliten el trabajo doméstico, lo que aún parece lejos de conseguirse a un nivel adecuado.





IGUALDAD DE TAREAS Y DESIGUALDAD DE SALARIOS

Por Javier Gorosquieta

En la ley española de 22 de julio de 1961 se establece que «la Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley» (art. 1.º); que «la mujer podrá celebrar toda clase de contratos de trabajo» (art. 4.º); que «en las Reglamentaciones de Trabajo, Convenios Colectivos y Reglamentos de Empresa no se hará discriminación alguna en perjuicio del sexo o del estado civil, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral» (ib.); que «las disposiciones laborales reconocerán el principio de igualdad de retribución de los trabajos de valor igual» (ib.).

Este famoso principio «a trabajo igual, salario igual» comenzó a ser considerado en 1919 en la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); fue reasumido por la misma Organización en 1946, incluido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en 1948, explicitado en la convención número 100 de la OIT en 1951, ratificado en el art. 119 del Tratado de Roma, creador del Mercado Común Europeo, aprobado en 1966 por la Comisión de la Condición de la Mujer en el seno de las Naciones Unidas: igualdad en formación profesional y en el trabajo, igualdad de remuneración: la maternidad no es factor de discriminación; garantía de retorno al empleo después de la maternidad.

El mismo principio se repite de una u otra forma hoy en la legislación de todos los países desarrollados y en bastantes otros de la periferia económica mundial. Ha sido una conquista más de la mujer, y una conquista justa. Escribía Juan XXIII en su encíclica «Pacem in Terris»: «Es un hecho evidente la presencia de la mujer en la vida pública. Este fenómeno se registra con mayor rapidez en los pueblos que profesan la fe cristiana, y con más lentitud, pero siempre en gran escala, en países



de tradición y civilización distintas. La mujer ha adquirido una conciencia cada día más clara de su propia dignidad humana. Por ello no tolera se la trate como cosa inanimada o mero instrumento; exige, por el contrario, que tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública, se le reconozcan los derechos y obligaciones propios de la persona humana».

LA ATRACCION DE LA FABRICA

La mujer ha respondido, con su acceso efectivo y creciente a la vida socioeconómica, a ese reconocimiento teórico y legal de su libertad y de su dignidad. Y eso no solamente por motivaciones económicas, que son, es verdad, como también veremos, las más frecuentes. Es impresionante, por ejemplo, leer a esa gran escritora francesa, tornera de oficio, que es Michèle Aumont, cuando, después de describir la penosidad del trabajo de la mujer en muchas fábricas francesas confiesa: «La mujer se convierte así, cada vez más, en la compañera del hombre en todas sus actividades. No aspira a economizar su esfuerzo en la fábrica (y ¡qué esfuerzo tan penoso, muchas veces!), ni los riesgos que corren su salud, su feminidad y su vida de mañana. ¿Por qué? Porque la vida de la fábrica no es solamente una vida dura. Tiene también su belleza, sus particularidades e incluso su grandeza. Nosotras amamos nuestra vida y amamos la fábrica, aunque queramos transformar una y otra, aunque estimemos que trabajamos demasiado y demasiado duramente, en condiciones inhumanas y anormales. ¿Por qué, pues, esta atracción? Porque la fábrica tiene un doble aspecto.

La fábrica es el ruido, las órdenes, la estricta disciplina, el cronómetro, el rendimiento, los reproches y, a veces, la falta de consideración. Pero la fábrica es también un gran corazón que late y que amamos sentir latir. El universo de la producción, máquinas, cadenas de montaje y talleres, nos hiere algunas veces hasta el agotamiento o el accidente. Pero el universo de la producción es un vasto dominio, bello, aunque de una belleza particular, y un gran cuerpo que tiene algo de vivo y alucinante, donde queremos estar presentes, cooperar y desempeñar nuestro papel. Cadenas y equipos de trabajo piden demasiado de nosotras; pero cadenas y equipos no son por sí mismos hostiles e inhumanos. Allí nosotras vivimos plenamente la solidaridad de grupo, que es como el alma de nuestra existencia. Quisiéramos que esta solidaridad guiase, inspirase y animase todas las relaciones y los contactos de fábrica: en-



tonces serían verdaderamente humanas y hasta magníficas. Nuestras jornadas de fábrica están todas marcadas por este doble carácter, penoso e inhumano, por un lado, pero, por otro, también por una cooperación estrecha, la camaradería y la cálida solidaridad, que fortifican y son tan hermosas» (1).

Con peor estilo, pero con parecida intuición, otras declaran que el aislamiento social, la soledad y el desequilibrio emocional que esto provoca en el ama de casa moderna son motivos que impulsan a las mujeres casadas a buscar ocupación fuera de sus hogares; que en el medio de trabajo, como en todo medio humano, pueden surgir conflictos y rivalidades, pero que, no obstante, el conjunto es atrayente por el clima de camaradería y solidaridad que en él se aprecia a menudo.

PREDOMINIO DE LAS MOTIVACIONES ECONOMICAS

De todas formas y como arriba indicamos, son las motivaciones económicas las que con mayor frecuencia impelen a la mujer a incorporarse a la vida económicamente activa. Veamos el resultado de algunos sondeos que lo confirman.

E. Perroy obtuvo en Francia la siguiente gama de motivaciones:

1. En el medio obrero trabajan:

- para mejorar el presupuesto familiar, el 95 por 100 de las mujeres económicamente activas.
- para permitir a los hijos el proseguir los estudios, el 79 por 100.
- para obtener una pensión para la vejez, el 28 por 100.
- para efectuar compras a plazos, el 23 por 100.
- por gusto e interés en el oficio, el 15 por 100.

2. En la clase media:

- para mejorar el presupuesto familiar, el 95 por 100.
- para permitir a los hijos proseguir los estudios, el 77 por 100.
- por afición al oficio, el 49 por 100.
- porque se aburrían en casa, el 40 por 100.

3. En la clase acomodada:

- para mejorar el presupuesto familiar, 95 por 100.
- por afición al oficio, 58 por 100.

(1) Michèle Aumont: *Les femmes en usine: une expérience personnelle*, en «Revue Internationale du Travail», Vol. 74, n.º 4, pág. 393 s.

- porque se aburren en casa, 50 por 100.
- para ser independientes, 49 por 100 (2).

Como vemos en esta encuesta, las motivaciones económicas guardan todo su vigor a todos los niveles, pero al mismo tiempo, en los medios económicamente más desahogados las razones extraeconómicas van adquiriendo fuerza progresiva.

En España y en una reciente encuesta entre los obreros de la construcción, aparece que el porcentaje de mujeres que trabajan fuera, es tanto más elevado cuanto mayor es el número de hijos y más bajo el sueldo del marido; es decir, que lo hacen sobre todo por necesidad. De las que trabajan, el 55 por 100 son esposas de obreros con sueldo base mínimo y sólo el 11 por 100 lo son de obreros con sueldo superior a las 16.000 pesetas. En cuanto al número de hijos, las que tienen de 3 a 6 hijos suman el 32 por 100 del colectivo que trabaja, frente al 5 por 100 sin hijos, 14 por 100 con un hijo y 8 por 100 con dos (3). La conclusión no es apodíctica, por la relativa pequeñez de la muestra —189 trabajadores—, pero creemos apunta en el buen sentido y que resulta, por lo tanto, un indicador válido.

De otra encuesta española mucho más amplia obtenemos por otra parte, los mismos resultados (Cuadro n.º 1) (4).

(2) Citado por Noemí Yunes Zajur en «Revista de la Opinión Pública», n.º 30, pág. 197 s.

(3) Encuesta del Departamento de Investigación Sociológica (DIS) sobre los de la construcción del área metropolitana de Madrid en 1974, pág. 182 s.; ejemplar multicopiado.

(4) Fundación FOESSA: Informe, 1970. Edic. Euramérica, Madrid 1970, pág. 1088.



CUADRO NUM. 1
 RAZONES POR LAS QUE LA ENTREVISTADA TRABAJA, POR CLASE
 SOCIAL SUBJETIVA (en tantos por ciento):

| Razones | Clase social subjetiva | | | | | Total |
|--|-------------------------|---------------|---------------|--------|-------|-------|
| | Alta y media alta | Media alta | Media baja | Obrera | Pobre | |
| Para ayudar a su casa ... | 33 | 55 | 77 | 72 | 77 | 68 |
| Para ayudar al marido ... | 8 | 15 | 11 | 16 | 10 | 13 |
| Para hacer algo útil | 18 | 13 | 3 | 5 | 9 | 4 |
| Para pagar los estudios de los hijos | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Para ahorrar | 5 | 4 | 1 | 2 | — | 2 |
| Por distracción | 20 | 5 | 1 | 2 | — | 3 |
| Otras razones | 15 | 6 | 5 | 2 | 3 | 4 |

Aparece claro cómo los motivos extraeconómicos («por hacer algo útil», «por distracción») brillan por su ausencia en las clases subjetivas pobres, a partir de la clase media baja inclusive.

No queremos abrumar al lector con más investigaciones empíricas de otros países, que abundan todas en los mismos resultados.

«A TRABAJO IGUAL, SALARIO IGUAL», EN LA PRACTICA

Desde el punto de vista de la liberación de la mujer, sería deseable que no tuvieran que trabajar fuera de casa por necesidad. Pero, puesto que la necesidad existe, habría que lograr, al menos, la igualdad laboral con el varón. Ya vimos que esta igualdad está reconocida en la legislación de numerosos países y en las declaraciones y convenios de las más importantes organizaciones político-sociales a nivel internacional. Pero una cosa son las declaraciones de la ley y otra muy distinta, a menudo, las realidades sociológicas. A este último nivel la discriminación continúa. Este hecho aflora de una u otra forma en todos los países; pero limitémonos ahora a nuestro caso en España.

«En España, al confrontar las tarifas de salarios de varones y mujeres, particularmente cuando responden a la misma categoría profe-

sional —y no a labores específicamente femeninas—, se obtienen proporciones muy variables, desde un jornal femenino que representa el 70 ó el 75 por 100 del masculino, hasta el 90 por 100; sin que falten, es verdad, diferencias más pequeñas. Acaso pudiera establecerse una tendencia a establecerse aquél en un 70 u 80 por 100 del segundo. Pero, en concreto, algunas Reglamentaciones, como las de la industria del arroz, calzado, manipulado y exportación de frutos secos, minas de potasio, azufre, etc., cueros repujados, marroquín y similares, prescriben taxativamente que cuando no se indique una actividad como específicamente femenina, al ser desarrolladas por operarias, percibirán éstas el 80 por 100 del salario masculino. En cambio, en alguna otra, como la de guantes de piel, se preceptúa que el personal femenino ocupado en actividades típicamente masculinas percibirán el mismo haber que los varones. La reglamentación de confección, vestido y tocado (grupo de complemento de vestido) atribuye a las mujeres el 80 por 100 del salario masculino, salvo los peones, en que la retribución será igual. Añádase como norma de validez universal en el mundo del trabajo español, que los servicios de carácter administrativo y técnico (cuando son accesibles a las mujeres) no distinguen los sexos a efectos remunerativos».

Así describe Antonio Perpiñá la panorámica española en cuanto a retribución del trabajo de la mujer en 1962 (5). El paréntesis «cuando son accesibles a las mujeres» se explica por lo siguiente: la repetidamente citada ley de 22 de julio de 1961, a pesar de estar regida por un criterio no discriminatorio y ser esa su intención y razón de ser, excluye a la mujer de determinadas funciones, como la de «administración de justicia, en los cargos de Magistrados, Jueces y Fiscales, salvo en las jurisdicciones Tutelar de Menores y Laboral» (art. 3.º), el ejercicio de las armas y las funciones no sanitarias de la Marina Mercante. Bien es verdad que, años más tarde, la Ley del día de Inocentes de 1966 (28 de diciembre) estableció el acceso de la mujer a los cargos de Magistrado, Jueces y Fiscales de Administración de Justicia, avanzando, de esta forma, notablemente, sobre la de 1961.

En 1965 constataba la misma realidad del salario femenino discriminatorio José Jané Solá en su tesis doctoral sobre «El problema de

(5) Antonio Perpiñá Rodríguez: *La Estructura de los Salarios en España. Estudio sobre el salario diferencial*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1962, pág. 44.

los salarios en España». En veinte empresas analizadas de Barcelona, La Coruña, Madrid, Valencia y Zaragoza, cuatro de ellas de más de mil obreros, constata unas «aberturas» salariales que van desde 1,01 hasta 3,30. Es decir, que en esta última empresa, por ejemplo, por cada peseta que gana una obrera de máxima calificación profesional, el obrero de la misma categoría gana 3,20. Concluye Jané Solá: «Parece ser que en las unidades productivas donde se requiere mano de obra altamente cualificada, y en el comercio, las diferencias debidas al sexo alcanzan su máximo valor. De todos modos, *es patente que el trabajo femenino se encuentra minuspagado con respecto al masculino*» (6).

Que esta situación no ha desaparecido en años posteriores nos lo muestra, verbigracia, el Anuario Estadístico de España correspondiente a 1974. De él recogemos los tres cuadros 2, 3 y 4, que se refieren a los datos de 1973 (7).

CUADRO NUM. 2
RETRIBUCION HORARIA EN PESETAS

EMPLEADOS

| ACTIVIDAD | Administrativos | | | Subalternos | |
|--|-----------------|----------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | Jefes | Oficia- les | Auxi- liares y aspi- rantes | Varo- nes | Muje- res |
| Extracción de carbón | 109,31 | 93,41 | 53,36 | 72,40 | 56,05 |
| Extracción de minerales metáli- cos | 98,94 | 62,57 | 39,50 | 47,77 | 41,74 |
| Extracción de minerales no me- tálicos | 122,60 | 79,90 | 46,48 | 57,91 | 40,09 |
| Alimentación | 108,26 | 72,83 | 40,13 | 54,29 | 47,89 |
| Textil | 99,82 | 70,13 | 42,14 | 48,29 | 39,73 |

(6) José Jané Solá: «El problema de los salarios en España». Oikos-Tau, S. A. de Ediciones. Barcelona, 1969, pág. 142.

(7) Anuario Estadístico de España, 1974, págs. 272-274.

EMPLEADOS

| ACTIVIDAD | Administrativos | | | Subalternos | |
|---|-----------------|----------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | Jefes | Oficia- les | Auxi- liares y aspi- rantes | Varo- nes | Muje- res |
| Fabricación de calzado y pre- ndas de vestir. Industrias del cuero | 78,05 | 55,23 | 38,74 | 44,40 | 38,67 |
| Industrias de la madera y el corcho. Fabricación de mue- bles | 85,04 | 58,98 | 36,09 | 52,88 | 30,23 |
| Fabricación de papel y artículos de papel | 131,47 | 92,37 | 50,38 | 66,02 | — |
| Imprentas y editoriales | 130,30 | 79,31 | 48,17 | 52,53 | 45,24 |
| Fabricación de productos de caucho | 181,44 | 110,77 | 72,43 | 82,57 | — |
| Fabricación de sustancias y productos químicos | 115,87 | 76,61 | 43,92 | 62,91 | 49,67 |
| Fabricación de productos deri- vados del petróleo y del car- bón. Fabricación de productos minerales no metálicos | 93,37 | 73,74 | 49,27 | 60,79 | 41,02 |
| Industrias metálicas básicas. Fa- bricación de productos metá- licos. Construcción de mate- rial de transporte | 129,78 | 82,01 | 47,29 | 70,69 | 58,09 |
| Industrias de la construcción ... | 96,81 | 74,25 | 47,48 | 46,22 | 34,21 |
| Electricidad, gas y agua... .. | 152,85 | 102,38 | 83,22 | 82,97 | — |
| Comercio | 100,33 | 56,90 | 36,93 | 48,35 | — |
| Bancos y otros establecimientos financieros | 190,77 | 125,91 | 86,93 | 90,11 | 77,92 |
| Compañías de seguros | 133,61 | 94,65 | 52,46 | 71,45 | — |



CUADRO NUM. 3

RETRIBUCION HORARIA EN PESETAS

OPERARIOS

| ACTIVIDAD | Jefes de equipo y oficiales de primera | | Oficiales de segunda y tercera | | Peones especializados o especialistas | |
|--|--|---------|--------------------------------|---------|---------------------------------------|---------|
| | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres |
| Extracción de carbón... .. | 143,43 | — | 88,75 | — | 94,53 | — |
| Extracción de minerales metálicos | 64,85 | — | 59,78 | — | 54,92 | — |
| Extracción de minerales no metálicos | 66,41 | — | 70,34 | — | 56,50 | — |
| Alimentación | 63,87 | 38,49 | 53,42 | 36,99 | 50,44 | 34,64 |
| Textil | 64,59 | 46,44 | 50,91 | 39,51 | 52,45 | 34,02 |
| Fabricación de calzado y prendas de vestir. Industria del cuero | 50,17 | 41,24 | 40,82 | 33,50 | 39,45 | 29,44 |
| Industria de la madera y el corcho. Fabricación de muebles | 45,39 | 38,28 | 39,58 | 33,20 | 34,53 | 28,71 |
| Fabricación de papel y artículos de papel | 72,08 | 48,97 | 65,20 | 42,68 | 53,02 | 43,79 |
| Imprentas y editoriales... .. | 78,34 | 62,94 | 58,18 | 48,33 | 57,31 | 41,52 |
| Fabricación de productos de caucho | 98,07 | 79,37 | 66,17 | 52,92 | 88,44 | 59,24 |
| Fabricación de sustancias y productos químicos | 67,61 | 45,88 | 63,21 | 34,21 | 59,56 | 51,80 |
| Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricación de productos minerales no metálicos | 62,98 | 53,97 | 57,13 | 43,99 | 51,65 | 39,30 |

| ACTIVIDAD | OPERARIOS | | | | | |
|---|--|--------------|--------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|
| | Jefes de equipo y oficiales de primera | | Oficiales de segunda y tercera | | Peones especializados o especialistas | |
| | Varo- nes | Muje- res | Varo- nes | Muje- res | Varo- nes | Muje- res |
| Industrias metálicas básicas. Fabricación de productos metálicos. Construcción de material de transporte | 72,59 | — | 65,10 | — | 71,86 | 56,76 |
| Industrias de la construcción | 54,52 | — | 46,41 | — | 43,29 | — |
| Electricidad, gas y agua... | 90,72 | — | 76,44 | — | 66,47 | — |
| Comercio | 54,00 | — | 46,15 | 35,71 | 38,79 | — |
| Bancos y otros establecimientos financieros ... | 118,44 | — | 114,55 | — | 96,46 | — |
| Compañías de seguros ... | 67,80 | — | — | — | 60,03 | — |

CUADRO NUM. 4

RETRIBUCION HORARIA EN PESETAS

| ACTIVIDAD | OPERARIOS | | | | Remu- neración media por ac- tividad |
|--|--------------|--------------|------------------------|--------------|--|
| | Peones | | Ayudantes y pinches | | |
| | Varo- nes | Muje- res | Varo- nes | Muje- res | |
| Extracción de carbón | 78,71 | — | 39,90 | — | 112,44 |
| Extracción de minerales metálicos | 46,73 | 42,60 | 19,53 | — | 57,57 |



OPERARIOS

| ACTIVIDAD | OPERARIOS | | | | Remu- nera- ción media por ac- tividad |
|---|--------------|--------------|------------------------|--------------|---|
| | Peones | | Ayudantes y pinches | | |
| | Varo- nes | Muje- res | Varo- nes | Muje- res | |
| Extracción de minerales no me- tálicos | 48,69 | — | 34,94 | — | 69,21 |
| Alimentación | 39,39 | 27,39 | 22,23 | 21,08 | 49,44 |
| Textil | 39,80 | 32,62 | 25,73 | 22,28 | 50,06 |
| Fabricación de calzado y pren- das de vestir. Industrias del cuero | 37,24 | 31,46 | 19,12 | 17,44 | 36,97 |
| Industrias de la madera y el corcho. Fabricación de mue- bles | 33,67 | 30,54 | 19,19 | 19,57 | 39,43 |
| Fabricación de papel y artículos de papel | 47,38 | 38,60 | 27,38 | 23,54 | 64,27 |
| Imprentas y editoriales | 41,91 | 41,53 | 28,37 | 22,23 | 64,43 |
| Fabricación de productos de caucho | 63,38 | 31,17 | 30,89 | 22,42 | 86,32 |
| Fabricación de sustancias y productos químicos | 47,11 | 41,26 | 27,11 | 18,87 | 65,63 |
| Fabricación de productos deri- vados del petróleo y del car- bón. Fabricación de productos minerales no metálicos | 39,08 | 32,17 | 21,24 | 25,47 | 55,17 |
| Industrias metálicas básicas. Fa- bricación de productos metá- licos. Construcción de mate- rial de transporte | 48,45 | 43,14 | 21,06 | 29,26 | 72,28 |
| Industrias de la construcción | 37,28 | 35,71 | 23,61 | — | 48,51 |
| Electricidad, gas y agua... .. | 57,64 | — | 33,28 | — | 94,75 |
| Comercio | 35,38 | 30,18 | 19,06 | — | 49,70 |
| Bancos y otros establecimientos financieros | 95,11 | — | 35,52 | — | 118,99 |
| Compañías de seguros | — | — | — | — | 88,74 |



Podemos comprobar en estas tablas cómo el sueldo del varón es siempre notablemente superior al de la mujer de la misma rama productiva y calificación profesional, cómo sobrepasa en algunos casos («peones, fabricación de productos de caucho») en más de un 100 por 100 al de la mujer.

He ahí, pues, una discriminación, la salarial, que persiste en nuestro país y que sería preciso eliminar. Y esto tanto si la mujer trabaja por necesidad, como por otros motivos.

OTRAS PREMISAS DE NO DISCRIMINACION

Pero la igualdad laboral del hombre y de la mujer no se refiere solamente a las remuneraciones económicas. Porque el que la mujer sea verdaderamente libre para incorporarse al trabajo fuera de casa en igualdad de condiciones con el varón exige, al menos, el cumplimiento de dos condiciones. La primera, que las relaciones laborales se acomoden a su naturaleza femenina. La segunda, que su trabajo sea compatible, de algún modo, con sus funciones de ama de casa y de madre de familia.

En cuanto a la primera, están muy lejos en los países industriales en general, gracias a Dios, aquellos cuadros de las novelas de Dickens: mujeres trabajando duramente y larguísimas jornadas en las galerías mineras del carbón. Ha avanzado la legislación y la realidad sociológica en este dominio, aunque no falten lamentables y numerosas excepciones, aun en los países desarrollados.

Respecto de la legislación internacional, podríamos enumerar, por ejemplo, los siguientes Convenios y Recomendaciones de la OIT: Convenio n.º 45, adoptado en la 19 Conferencia Internacional del Trabajo, de 1935, relativo al Empleo de las Mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas; Convenio n.º 89, de 1948, sobre el Trabajo nocturno de las Mujeres empleadas en la Industria; Convenio n.º 100, de 1951, relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra masculina y femenina por un Trabajo de igual Valor; Convenio n.º 103, relativo a la Protección de la Maternidad, aprobado en 1952; Convenio n.º 111, sobre Discriminación en materia de Empleo y Ocupación, aprobado en 1958; Recomendación n.º 4, aprobada en 1919, sobre la Protección de las Mujeres y de los Niños contra el saturnismo; Recomendación n.º 13, adoptada en 1921, sobre el Trabajo nocturno de las Mujeres en la Agricultura;

Recomendación n.º 26, sobre la Protección de las Mujeres y Muchachas emigrantes a bordo de los buques, aprobada en 1926.

En la legislación española:

- a) La Ley prohíbe el trabajo nocturno de la mujer desde las 21 a las 5 horas (desde las 22 a las 5 horas en la industria textil).
- b) Como norma general, la jornada de las mujeres, incluidas las horas extraordinarias, no puede ser superior a 10 horas. Y esas horas «extra» se han de cobrar con un recargo mínimo del 50 por 100.
- c) El casamiento puede interrumpir pero no anular el contrato laboral.
- d) En caso de embarazo, la trabajadora tiene derecho a períodos de descanso y recuperación determinados por la Ley.
- e) El parto da derecho a disponer de tiempos adecuados para la lactancia o a pasar a excedencia voluntaria durante un mínimo de un año y un máximo de tres.
- f) Se reglamenta la seguridad e higiene del trabajo de la mujer, atendiendo a su feminidad.
- g) A las mujeres menores de veintiún años les está prohibido los trabajos que lo están para todos los menores de dieciocho años y, además, otros de transporte, arrastre, etc., que exigen aplicación de notables fuerzas musculares.

En este punto, pues, y en el plano legislativo, España está a la altura normal de cualquier otro país desarrollado. Sólo es necesaria la actitud vigilante para que las leyes se cumplan.

La segunda condición para la igualdad de oportunidades con el varón en la vida económicamente activa, decíamos era la compatibilidad de esta última con su rol de ama de casa y de madre de familia. No siempre es fácil, y muchas veces imposible, atender a la vez a la casa y a la empresa. Pero hay medios que pueden facilitar la armonía. Entre ellos daremos los que enumera en «Revista Internacional del Trabajo» correspondiente al mes de abril de 1966, Harriet Holter, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales de Oslo. Dice: «Cuando se discuten las oportunidades sociales de las mujeres, los temas que más frecuentemente se plantean son: la necesidad de más y mejores *instituciones* de asistencia a la infancia, oportunidades de empleo a tiempo parcial, incitación de las mujeres a escoger entre más categorías de enseñanza, reeducación y formación profesional, asesoramiento profesional activo y nuevas categorías de *empleo* abiertas a las mujeres, como por ejemplo, en la orga-

nización de nuevas industrias. También parece ser necesario *un cambio de actitud* de los empresarios del sector privado y de las trabajadoras respecto de las oportunidades de ascenso de la mujer, así como una redistribución de las atribuciones domésticas en la familia» (8).

(8) Citado por Ramón Bayod Serrat en *Diccionario Laboral*. Ed. Reus, Sociedad Anónima. Reus, 1969, pág. 359.

MOVIMIENTOS CONTESTATARIOS FEMINISTAS EN USA

Por Victorino Ortega

Acabo de leer un artículo de J. Losada sobre el *Subdesarrollo político de la mujer* («Informaciones», 5-II-75). Estoy de acuerdo con la tesis de fondo, pero no con algunas afirmaciones como éstas:

«...la sufragista que pretendía introducirse en la sociedad masculina, organizando manifestaciones en las calles de Londres y Nueva York, es considerada hoy como un encuadre del pasado casi remoto...»

«...el caso de la mujer americana —*american woman*— merece una exploración aparte. En ningún otro país ha sido glorificada tanto... Puede admitirse que se la considera elemento fundamental de la República, con plenos derechos y deberes, a lo que algunos piensan que se debe la pérdida de parte de su feminidad...»

Si la mujer americana estuviera tan integrada en la sociedad como aquí se supone, no existirían ciertos movimientos femeninos contestatarios, cuyas manifestaciones en las calles no son de tiempo tan remoto como se cree.

1.—EN EL 50 ANIVERSARIO DEL DERECHO A LAS URNAS

El día 26 de agosto de 1970, para celebrar el cincuenta aniversario del acceso de la mujer americana a las urnas, miles de mujeres desfi-



laron con pancartas por las calles de Nueva York, San Francisco, Baltimore, Detroit, Chicago, Filadelfia, etc, etc.

El objetivo de estos desfiles o manifestaciones no fue el exteriorizar una satisfacción por lo que suponían cincuenta años de influjo en la política de los EE. UU., por el voto femenino. Todo lo contrario; el cincuenta aniversario no fue más que la ocasión para lanzarse a las calles y protestar contra la discriminación de que son objeto.

En numerosas pancartas se leían cosas como ésta: «derecho de la mujer a servirse de su bonita cabeza». En Filadelfia, por ejemplo, un grupo de militantes femeninos fijó en una de las calles un enorme maniquí femenino cargado de cadenas, como símbolo de la opresión de la moda. Y en varias ciudades donde se celebraron los desfiles contestatarios, muchas papeleras públicas aparecieron repletas de manuales del sexo femenino, por creer tendían a reducir a la mujer a no ser otra cosa que «le repos du guerrier», que dirían los franceses.

Las cabezas que organizaron estas manifestaciones pedían, entre otras cosas, a sus seguidoras, hacer una huelga de 24 horas con el fin de demostrar el enorme papel que desempeña en la economía de los EE. UU. la incorporación al trabajo de la mujer americana. También se les invitaba a una huelga de brazos caídos, de la misma duración, en los trabajos domésticos y a rechazar en la tarde de la manifestación el amor conyugal.

La opinión de la prensa americana, sobre estos sucesos, estuvo dividida. Para unos fue un éxito y para otros un fracaso casi total. Tal vez ni lo uno ni lo otro. Lo cierto es que el hecho de que los periódicos se fijaran más en la parte folklórica que los desfiles, sin ahondar en los problemas de fondo, mereció un duro ataque de Martha Griffith, mujer demócrata de Michigan y una de las 12 mujeres miembros del Congreso. Los periodistas, dijo, han «tratado este asunto como una farsa».

Los sociólogos en cambio siguen pensando que la segregación social y política de la mujer es comparable a la segregación de la raza negra. Después de un viaje de ocho meses recorriendo los EE. UU., la primera mujer de raza negra elegida en el Congreso, Shirley Chisholm, hizo esta afirmación: «yo he sufrido mayor discriminación como mujer que como mujer de la raza negra».

Esta misma idea aparecía en un artículo de la revista «Missi» el mes de enero de 1970, firmado por la antropóloga Lionel Tiger. A propósito del resentimiento femenino dice que es tan profundo «que podría poner



en cuestión los fundamentos biológicos de la sociedad y que a su lado el problema negro aparece como de fácil solución».

2.—MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y ANTIFEMINISTAS

Se trata de grupos más o menos organizados y de numerosos grupúsculos que nacen y desaparecen. En un artículo de Pierrette Sartin sobre «la révolte des femmes américaines» se describía en los siguientes términos la situación en 1970: «Existen 50 grupos en Nueva York, 40 grupos en San Francisco y otros tantos en Chicago, Boston, etc. Estos movimientos reúnen a mujeres de las más diversas procedencias. Es difícil evaluar su importancia; las estimaciones van de los 100.000 a los 500.000 miembros adheridos a estos movimientos».

Hasta la fecha hay que reconocer que son una minoría las mujeres americanas que toman parte activa en estos movimientos contestatarios. Pero el dato más importante, todavía difícil de valorar, es que la mujer en los EE. UU. ha tomado conciencia de su discriminación en la sociedad. En una sociedad, como dicen ellas, en que la población femenina (53 por 100) es mayoritaria en números, dominios (elecciones políticas, consumo, etcétera), y sin embargo, permanece masculinizada en su organización y en sus principios.

En los movimientos feministas de los EE. UU. existe toda una gama que va desde el más moderado, el NOW (National organization of women), hasta los de carácter extremista como el SCUM (Society for cutting upmen) y los que han tomado las iniciales de un movimiento que se denomina: «Wuomen's international terrorist conspiracy from Hell» (WITCHES).

Frente a los movimientos más radicales están por supuesto otros de carácter conservador y, sobre todo, los movimientos antifeministas. Estos últimos tratan de demostrar —sin distinción de unos y otros— que los movimientos feministas «revolucionarios» no son más que una simple «moda pasajera». Más aún, que agrupan a mujeres frustradas, hippis, más o menos drogadas. También en este caso hay que decir que los extremos se tocan.

Entre los movimientos antifeministas, por contraposición a los feministas, se suelen citar el MOM (que toma sus iniciales del eslogan «Men our Masters») y el grupo HOW (Happiness for Wuomen) fundado por Jacqui Davidson. Estos movimientos ponen toda su atención en la organi-

zación de cursos preparatorios para el matrimonio y sobre la formación de los adultos.

3.—CARACTERÍSTICAS Y REIVINDICACIONES

No obstante la diversidad de estos movimientos, todos ellos presentan una cierta uniformidad. En primer lugar, hay que decir que están compuestos por mujeres blancas, muchas de ellas menores de treinta años. La mayoría de las mujeres negras, hay excepciones como Helen Morton, representante en Nueva York en la Comisión de los Derechos cívicos y partidaria de estos movimientos, rechazan con violencia la solidaridad con la «contestación» de la mujer blanca americana. Anteponen la lucha contra la discriminación racial a la lucha cantra la discriminación de la mujer en general.

Otra de las características de estos movimientos es que las mujeres que aparecen detentando el liderazgo, estaban ya comprometidas en la lucha —sin distinción de sexos— por el reconocimiento de los derechos cívicos. Y, por supuesto, en los movimientos políticamente calificados de extrema izquierda.

Sintetizando mucho diríamos que tanto en los movimientos feministas de carácter radical, como en los más moderados, existe un denominador común en sus reivindicaciones. De una encuesta realizada para conocer las verdaderas causas de la manifestación, antes mencionada, del 30 de agosto de 1970, se deducen estas tres exigencias:

- a) dejar de ser explotadas como objetos sexuales, e inexploradas como potencial de recursos humanos;
- b) igualdad en compartir el poder y la responsabilidad en todas las actividades de la vida;
- c) construir con los hombres un mundo mejor en el que ellas sean tratadas como personas.

Una prueba de que estas reivindicaciones no pretendían quedarse en el terreno de los principios son estos ejemplos. El citado 30 de agosto de 1970, el redactor jefe del semanario «Newsweek» accedía a que se firmara un acuerdo con el personal, en el que la redacción se comprometía en el plazo de un año a dar igualdad de oportunidades al hombre y a la mujer, como redactores y reporteros del periódico. Naturalmente



había precedido una huelga o plante de 46 empleadas de «Newsweek», de las que sólo una estaba en el equipo de redacción.

En marzo de 1971 unas 150 mujeres militantes de estos movimientos invadieron la oficina del redactor jefe de «Ladies home Magazine», con una tirada de 1.600.000 ejemplares, pidiendo su dimisión por el «sentimentalismo y paternalismo de sus artículos» en torno a la mujer americana. También este redactor accedió a dedicar un número especial a las mujeres americanas donde ellas pudieran exponer sus verdaderos problemas.

Naturalmente existen reivindicaciones femeninas más concretas. Tales son, por ejemplo, las que se le atribuyen al NOW antes citado como movimiento más moderado y mejor estructurado. Este movimiento fue fundado por Betty Friedan quien en su libro *La mujer mixtificada* trató de demostrar cómo las presiones sociales (una prensa y una radio bien orquestadas) habían convencido a la mujer americana que su deber era consagrarse en cuerpo y alma a su marido y a sus hijos y no trabajar fuera del hogar ni ocuparse de la vida política y social.

Entre las reivindicaciones iniciales del NOW se encuentran las siguientes:

- a) guarderías abiertas durante 24 horas.
- b) aborto legal y gratuito.
- c) semana de trabajo de 22 horas para el hombre y la mujer con el fin de que ambos se ocupen de la educación de los propios hijos.
- d) un salario anual garantizado a la mujer que tiene que ocuparse de la educación de sus hijos.
- e) igualdad de oportunidades del hombre y la mujer ante la educación y el empleo.
- f) que se retiren del mercado las píldoras anticonceptivas, pero que se investigue para descubrir otras que presenten menos contraindicaciones.
- g) que se investigue más sobre la ideología sexual, con el fin de poner término a los mitos que existen.

4.—DISCRIMINACION DE LA MUJER EN EL PLANO LABORAL Y EN EL POLITICO

La mujer se ha ido incorporando en todos los países a la población activa laboral. Y en mayor porcentaje en los EE. UU. Sin embargo, la mu-

jer americana exige igualdad de oportunidades ante la educación y el empleo. Se siente discriminada de manera notable en la remuneración salarial.

Apoyándose en una encuesta, Pierrette Sartin, en su estudio sobre las mujeres americanas, nos ofrece estos datos: En 1955, para un mismo trabajo en los EE. UU., cuando el salario masculino era de 100 dólares, el salario femenino no alcanzaba más que 63,90 dólares y lo peor es que la desigualdad de salarios se fue agravando en los años sucesivos. En 1960 a 100 dólares de salario masculino —por un mismo trabajo, insistimos— correspondían solamente 60,80 dólares de salario femenino. Y ocho años más tarde, en 1968, a los 100 dólares por un trabajo masculino, correspondían únicamente 58,20 por el mismo trabajo realizado por manos femeninas.

Si del terreno laboral pasamos al campo de la actividad política, la discriminación es todavía más notable. Estos días la prensa europea celebra con grandes titulares el éxito de la nueva líder del partido conservador inglés Margaret Thatcher. Coincidiendo con el triunfo político de la señora Thatcher, los franceses dan a conocer los datos de una encuesta en la que dos ministros femeninos son los más populares del actual Gabinete de Giscard d'Estaing.

Los dos ministros franceses femeninos son: la señora Françoise Giroud, secretaria de Estado para asuntos femeninos y la señora Simone Weil, ministro de Sanidad. Esta última gozaba en febrero de 1975 del beneplácito del 62 por 100 de los franceses encuestados y su colega Françoise Giroud con el 54 por 100. Este grado de aceptación popular es tanto más significativo, cuanto que el más popular de los ministros del Gabinete de Giscard d'Estaing, en la encuesta citada, fue Jacques Chirac con un 52 por 100 de los votos a favor de su gestión.

Con todo, los árboles no deben impedirnos contemplar el bosque. Y el bosque en este caso nos lo describía así J. Losada, en el artículo citado al principio: «en el orden político, la mujer continúa marginada. Veamos algunos ejemplos: en el Bundestag alemán solamente hay 33 entre 518 diputados; en Bélgica 6 de 212; en la Asamblea francesa no llegan a 12; en Italia, 17 de 630; en Holanda 2; en Dinamarca, 30 entre 180. De los 140 miembros del Parlamento europeo, 10 son mujeres. Los 150 procuradores sindicales españoles son masculinos, lo cual no impide que aparezca alguna procuradora en el estamento familiar y de mandato». En España la mujer procurador en Cortes o consejero nacional, ciertamente se puede contar con los dedos de una mano y todavía nos sobran.

Es pues, un hecho evidente que la mujer europea y también la americana aunque haya conquistado más puestos políticos, sigue bastante marginada de la vida política nacional.





En este último año en la totalidad de los países europeos, tuvo mucha resonancia el nombramiento de Françoise Giroud, Directora del semanario «L'Express» como Secretario de Estado, equivalente al cargo de Ministro, al frente de un nuevo Departamento creado por Giscard d'Estaing, el de la Condición Femenina.

Muchos se han preguntado desde entonces si el jefe del Gobierno francés intentaba jugar una baza política para captar cara al futuro un gran número del electorado femenino o por el contrario, ante la evidencia de que, no ya sólo en Francia, sino en la totalidad de los países industrializados, la mujer juega cada vez más un papel importante, era necesario poner al día toda una legislación que estaba hecha por el hombre y para el hombre.

Pero esta participación cada vez más activa de la mujer en la vida pública encierra muchos problemas y también está creando muchos más porque aún existen tabúes sobre el sexo, dado que la mujer siempre ha sido marginada socialmente a lo largo de la historia y se le ha denominado y considerado una menor de edad, como persona, con una actitud similar a la del colonizador ante los habitantes de sus dominios.

Al respecto, creo que está claro que tanto en Estados Unidos, como en la mayor parte de Europa, el movimiento de liberación de la mujer ha ido parejo a la industrialización y al aumento del nivel de vida. A medida que las necesidades económicas de los individuos, y por ende de las familias, se han incrementado, han provocado la irrupción en el mercado de tra-

bajo de mano de obra femenina, que ha ido ocupando, eso sí, puestos secundarios. Pero es innegable, que en la mayor parte de los países europeos la democratización de la enseñanza también ha supuesto el que la mujer, con conocimientos similares o superiores a los del hombre, crea que su papel no es ya sólo el de madre de familia, sino parte activa e integrante de una sociedad en la que no se la mira sólo como sexo, sino también como ser humano, compañero y partícipe con plena igualdad de derechos.

Sobre este particular, está claro que la educación aún tiene que jugar un importante papel, a fin de que no se produzcan extremismos. Es necesario educar tanto a los hombres como a las mujeres, para que ambos comprendan que no es el sexo quien los atrae sino la afinidad emocional, la coincidencia psíquica de las cosas, de las realidades concretas y de la personalidad íntima de dos seres, que les une y que si se concreta en una unión, ésta poco va a perdurar, aunque sea con bendiciones o papaleo civil, si no existe la plena convicción de que ambos seres están hechos uno para el otro.

Desde el nacimiento del activismo feminista y también de las campañas de liberación de la mujer, se han venido manifestando actitudes y han aparecido grupos feministas extremistas que, a mi entender, lo que pretendían es, ni más ni menos, cambiar las tortas. Ello, durante todo lo que va de siglo ha sorprendido, a más de un feminista, y hasta al propio Freud, el cual después de investigar durante treinta años el alma femenina, dijo que era incapaz de responder a esta pregunta. ¿Qué quieren las mujeres? Pero no es Freud el único que se encuentra ante «el misterio».

Los mismos sociólogos modernos, que tratan preferentemente el problema de la emancipación de la mujer, se encuentran ante la misma dificultad. Y es natural que sea así, pues nuestras féminas modernas son víctimas de tres diferentes clases de discriminación: lo son «socialmente» en tanto que unidades del proceso económico; lo son «racialmente» si pertenecen, como es el caso, a distintas etnias y, además, lo son «sexualmente» en tanto que mujeres.

Hay que reconocer que la civilización occidental, tal como la conocemos y algo ya he dicho al respecto, ha sido hecha por el hombre a su imagen y semejanza y ha creado una jerarquía de valores que respondía a sus capacidades propias. Era muy difícil, pues, que en esta sociedad masculina, las mujeres pudieran luchar con igualdad de oportunidades. Pero es que además, en esta sociedad de hombres, la mujer debía con-



vertirse, en el mejor de los casos, en un simple «objeto de consumo», el más refinado indudablemente, pero «objeto» al fin y al cabo.

En la Europa Occidental, el problema de la mujer adquiere diferentes facetas, que varían según los países. Por ejemplo, es obvio que en los países escandinavos, especialmente Dinamarca y Suecia, la mujer, en tanto que mujer, ha dejado de ser un objeto de consumo para adquirir la plenitud de su dignidad humana. En este sentido es interesante recordar una anécdota significativa: la madre soltera se beneficia de tantas ventajas para lograr trabajo, vivienda y protección social, que muchas mujeres renuncian a casarse y quieren ser madres solteras para lograr aquellas ventajas. Lo mismo ocurre con las divorciadas. Y es así cómo, por ejemplo, en el año 1973 hubo en Dinamarca tantos casamientos como divorcios.

Ahora bien, el concepto del divorcio ha tenido que cambiar forzosamente de sentido y dirección y el adulterio no es ya más a dirección única. Tanto puede ser acusado de él el hombre como la mujer. Por otra parte, y en el caso de un matrimonio con hijos, los derechos de maternidad no juegan automáticamente contra los de paternidad. En muchos casos el cuidado de los hijos pasa a ser del padre porque se considera más capaz de llevarlos a buen fin que la madre. Es decir, si se supera el mito de la mujer como reina del hogar, hay que hacerlo con todas sus consecuencias y entonces eliminar algunos privilegios de que ha disfrutado históricamente dentro de su propia situación de inferioridad. Se ha puesto en evidencia, sin embargo, que en muchas ocasiones la mujer, especialmente en Italia y Alemania, ha renunciado voluntariamente a su «emancipación social», pues ha considerado que era en menoscabo de su condición de esposa y, sobre todo, de madre.

Repetiendo se puede decir que, socialmente hablando, las suecas son las mujeres europeas que han llegado a un nivel más alto de consideración, aunque en conjunto se estime que los sueldos femeninos son, en igualdad de aptitudes personales, el 84 por 100 de los sueldos masculinos. Existe, por otro lado, en las altas escalas profesionales, un reflejo defensivo por parte del hombre. Acusada, quizá inmercidamente, de usar del arma del sexo para escalar altos puestos en la jerarquía social y económica, la mujer aparece como un competidor desleal y crea reacciones hostiles.

En un estudio panorámico de la situación de las mujeres en la Europa Occidental, podríamos decir que las escandinavas y en este caso incluiríamos a Dinamarca y a Holanda, van a la cabeza en todos los sen-

tidos, mientras Italia mantiene casi intactos los prejuicios sobre la condición inferior y doméstica de la mujer. Tampoco es muy boyante la posición de fémína en Alemania y en la Gran Bretaña. En el primer país, la mujer continúa siendo algo así como el «remanso del guerrero» un remanso hogareño de un guerrero en lides económicas e industriales. En la Gran Bretaña, el perjuicio contra la mujer arranca de la sobrevivencia de una sociedad feudal y aristocrática que hacía de la esposa y de la hija, si no un objeto de consumo, sí un «bibelot» de lujo. En opinión de los que han estudiado más a fondo aquel delicado y complejo problema, el país más equilibrado en Europa, en lo que a la cuestión femenina se refiere, es Francia, y no precisamente porque los franceses hayan adoptado medidas especiales de orden jurídico o social, sino porque la civilización francesa ha creado un tipo de relaciones entre el hombre y la mujer más complejo e igualitario que en país alguno. La mujer francesa es «amiga» del hombre en la mayoría de los casos y esta relación efectiva resulta a la larga más eficaz que la pasión romántica o la «comodidad» burguesa.

Si bien es cierto que en la Unión Soviética poco después de la Revolución, el matrimonio civil era el único reconocido, existiendo un principio de completa igualdad entre el hombre y la mujer, que no entrañaba comunidad de bienes y que garantizaba el patrimonio personal de la mujer, en dicha época, sin embargo, existía una absoluta y gran libertad para divorciarse, hasta el punto que se acusó a los soviéticos de haber estimulado la libertad sexual y se les criticó el uso de la comunidad de las mujeres.

Pero ante los grandes abusos, abortos, la proliferación de la bigamia, los adulterios, obligaron al Estado soviético, en 1936, a realizar esfuerzos para consolidar la familia. Se prohibió el aborto, se restringió el procedimiento de divorcio, estableciendo un impuesto a pagar por los cónyuges divorciados y se dispuso que el incumplimiento del pago de la pensión alimentaria llevaría consigo la pena de prisión, que podría ser de hasta dos años.

Todavía más claro es el decreto de 1944, que sigue actualmente en vigor en la Unión Soviética: «Sobre el aumento de la ayuda del Estado a las mujeres encintas, a las madres de familia numerosa y a las madres solteras; sobre el esfuerzo de la protección de la maternidad y de la infancia; sobre la institución del título honorífico de Madre heroica de la Orden de la Gloria Maternal y de la Medalla de la Maternidad.»

Resumiendo, en el proceso de emancipación de la mujer en la Unión Soviética, cabe distinguir tres etapas:

1. Etapa de libertad absoluta durante los primeros años de la Revolución.
2. Etapa de 1936 a 1944, que instituye una política nueva de natalidad y prohíbe el aborto.
3. Etapa de 1944 a la actualidad, que exalta la familia y hace muy difícil el divorcio.

Es en la primera etapa cuando Lenin afirmaba: «La mujer está ahogada, embrutecida y humillada por las ínfimas ocupaciones de la vida doméstica, que la encadenan a la cocina y al cuidado de los niños, dispersando sus fuerzas en un trabajo improductivo, agotador, hasta el máximo. La verdadera emancipación de la mujer no empezará realmente hasta que se emprenda una lucha masiva contra estas obligaciones de la vida doméstica o más exactamente cuando se aborde la transformación de esta vida en una gran empresa socialista».

Aunque han pasado muchos años desde que Lenin pronunció esas palabras, hay que señalar que en el trabajo y desde 1936 en la URSS se aplica la norma «a igual trabajo igual salario». Igualmente desde la implantación del centralismo democrático en los países de la Europa Occidental, los llamados países del campo socialista, esa norma también se ha implantado, permitiendo a la mujer conquistar su independencia en el aspecto jurídico y económico, un sitio en el mundo del trabajo y también el que las estructuras le han preparado conciliar sus funciones tradicionales, particularmente la maternidad y sus responsabilidades como ciudadano de pleno derecho. Pero sobre este particular y a opinión de los movimientos feministas, tanto de la Europa Occidental como de los Estados Unidos la mujer de los países socialistas, si bien no la discriminan las leyes, en cambio se la discrimina psicológicamente al enfatizar su papel de madre como algo exclusivo de ellas en la sociedad.

Volviendo otra vez a Françoise Giroud, esposa, divorciada, madre y cuyo único hijo murió víctima de un accidente de tráfico, es interesante su postura ante el fenómeno de igualdad entre los hombres y las mujeres. En este sentido, recusa hacer comparaciones que para ella son odiosas, cuando se pretende con ello negar la biología, sin importar el



alto precio que a veces se ha de pagar, a consta de conservar la armonía.

La igualdad como ella la comprende, significa el completo reconocimiento de:

- Potenciar los medios intelectuales obligatorios, los cuales deben empezar a partir del primer año de edad escolar, siguiendo ese proceso a través de todo el periodo educativo, pero manteniendo el desarrollo de la igualdad.
- De una fisiología femenina específica, la cual no se trata de adaptar forzosamente al mundo masculino y que a su entender «no es inferior» ni «superior» a la fisiología masculina. Pero para aquellos que piensan lo contrario, Madame Giroud, responde ni más ni menos: ¿Es inferior la fisiología femenina a la del hombre? No... La madurez de una joven de catorce años es incomparable con la de un joven de su misma edad.

La igualdad supone, pues, ante todo una verdadera formación cultural y sexual, que predispongan un cambio de la actitud de los hombres frente a las mujeres y de éstas consigo mismas. Este cambio no puede ser inmediato, como es natural, y tampoco se puede pedir que se produzca de forma rápida en aquellas personas cuyas mentes ya tienen ideas fijas y concebidas sobre el sexo.

Es evidente que el factor social juega un papel importante dentro de la igualdad entre el hombre y la mujer, porque ésta muchas veces se ha de enfrentar a sutiles formas de discriminación como también a su propio problema familiar: la no existencia de guarderías infantiles en los centros de trabajo o en las proximidades de la vivienda impone a la mujer que trabaja una verdadera traba, obligándola a un doble trabajo: el propio y el de su hogar.

Para la Secretario de Estado para la Condición Femenina, y con ello coincide con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los estudios realizados sobre ese tema por la OCDE, es necesario que la mujer casada que trabaja pueda hacerlo mediante horarios flexibles a fin de adaptar mejor su tiempo de trabajo a su vida familiar.

LA MUJER, LA HUELGA Y LOS SINDICATOS

Al principio he referido también que la irrupción masiva de la mujer en todos los órdenes de la sociedad ha ido pareja a la industrial-



zación y al aumento del nivel de vida. Pero ese aumento de nivel de vida ha llevado consigo en los países industrializados, más bien aquellos que están en la era pos-industrial, a la demanda cada vez más creciente de un mayor y mejor equipamiento social y, cómo no, también a la democratización de la enseñanza. Es por ello que en la totalidad de los países de la Europa Occidental como también Estados Unidos y el Japón, con una enseñanza obligatoria gratuita, facilidades para proseguir la secundaria y becas para la enseñanza superior, esta democratización choca con el sistema de producción basado en la economía de mercado. La división del trabajo ha desmenuzado las tareas hasta un nivel que roza lo insuperable. La especialización actual encierra al hombre y a la mujer trabajadora en límites estrechísimos, y la movilidad profesional se desacelera.

Si a ello unimos la discriminación a que se ve sometida la mujer trabajadora, podremos comprender el que cada vez con mayor intensidad ésta participe en muchos movimientos huelguísticos, en los cuales no es una más, sino que en la mayoría de las veces lleva la voz cantante.

En 1973, a las postrimerías ya de la crisis económica actual y aún lejos del conflicto árabe-judío que dio motivo al embargo petrolífero y aumento del precio del crudo, mientras las mujeres huelguistas de Lip de Besançon, vendían relojes requisados de los almacenes de la fábrica para sostener la huelga, en la empresa Cerisay, de Vendée, noventa y cinco mujeres agresivas vendían camisetas PIL fabricadas en la fábrica que tenían ocupada. La huelga se había producido por el despido de una delegada de personal y duró tres meses.

En Fakenham, al este de Inglaterra, cincuenta y nueve obreras de una fábrica de artículos de piel ocupan los locales para protestar contra el cierre de la empresa. Turnándose una a una durante las veinticuatro horas del día y durante más de dieciocho semanas, siguieron fabricando por su propia cuenta los cinturones y bolsos que luego vendían seguidamente a los comercios de la región. Al final, llegaron a crear una cooperativa: la Fakenham Entreprises.

En Alemania Federal y en la ciudad de Neuss 2.000 obreras (más del 90 por 100 de los efectivos trabajadoras inmigrantes) de la empresa Pierburg, fabricantes de carburadores para automóviles y camiones se declararon en huelga a pesar de la oposición de los delegados sindicales, protestando por la cadencia de la cadena de montaje y en demanda de mejores salarios, ocupando también la fábrica y obteniendo sus peticiones.

En Italia, desde diciembre de 1973 a enero de 1974, más de 2.400 trabajadoras de tres fábricas de confección, pret a porter, Harry's Moda, situadas en la zona de Lecce, se declararon en huelga, ocupando los locales y desfilaron por las calles de la ciudad manifestándose contra las condiciones de trabajo, los bajos salarios, la imposición de trabajos que iban contra la legislación vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo y amenazaron con ocupar la fábrica.

La lista podría alargarse más, pero lo cierto es que en estos últimos años se está asistiendo en Europa Occidental al nacimiento de un nuevo fenómeno, la huelga llamada feminista; es decir, decidida, organizada y conducida únicamente por mujeres.

En Francia, sobre todo, ese tipo de huelga se ha doblado en menos de un año: veinte casos fueron registrados desde mayo a diciembre de 1972, y cuarenta y dos de enero a septiembre de 1973. Pero el fenómeno tiene tendencia a acentuarse en todos los países industrializados.

Sobre todo, la mayor parte de las huelguistas son las trabajadoras jóvenes, aunque también las hay que son madres de familia o cuentan con cierta edad. Todas y sobre todo las más jóvenes, están decididas a luchar hasta obtener la plena satisfacción a sus demandas.

Bien se puede decir que las reivindicaciones que se han planteado en esos movimientos huelguísticos promovidos por las mujeres se dirigen a la consecución de tres objetivos:

- a) Salario Igual.
- b) Acceso a los empleos más cualificados.
- c) Planificación de las estructuras que permitan a las mujeres conciliar la familia y el trabajo.

Los dos primeros objetivos son casi complementarios y sus consecuencias son profundas y complejas. Aun en los países donde existe el principio trabajo igual sueldo igual y ese principio está respaldado por la ley o código de trabajo, la experiencia demuestra que muchas veces no es aplicado ya que existen numerosos medios para evitarlo.

El primero de esos medios, es precisamente cerrar a las mujeres el acceso a los empleos más cualificados y por supuesto más remunerados. El gran abanico de categorías en que se subdividen los empleos facilita ese estado de cosas. La diferencia de salarios es, en efecto, inversamente proporcional al número de esas categorías y las huelguistas de Neuss, por ejemplo, obtuvieron el aumento de sueldo que ellas reivindicaban con la abolición de las categorías a la cual pertenecían.

Los bajos salarios se obtienen en muchas ocasiones, también, en «feminizar» sectores enteros, como la enseñanza primaria, personal sanitario, numerosos servicios administrativos, grandes almacenes, etc. Todos esos empleos son en la mayoría de las veces mal pagados y en agitación continua. Roy Stainton, director de planificación de la British Domestic Appliances, de Londres (empresa en la cual 700 mujeres hicieron huelga en demanda de salario igual) dijo francamente a la empresa: «Hay empleos masculinos y empleos femeninos, es la única forma de mantener bajos los salarios y, en consecuencia, los precios.»

En cuanto al tercer grupo de las reivindicaciones (horarios, guarderías, vacaciones de maternidad, etc.) en opinión de muchos más bien van dirigidas, a través de los empresarios, contra las estructuras sociales que se oponen, en muchos países, al trabajo femenino en lugar de favorecerlo.

Pero existen otras reivindicaciones también importantes, la protesta contra la falta general de cursos de formación y de readaptación que condenan a la mayoría de las mujeres al «ghetto» de las trabajadoras no cualificadas, sin ninguna perspectiva de promoción.

En el pasado los sindicatos habían descuidado los problemas de la mano de obra femenina. Hoy en día, a la vista del número creciente de mujeres empleadas en la industria y los servicios, como también por la agresividad que demuestran en defender sus derechos, los sindicatos van descubriendo no sólo que la maternidad es un servicio que la mujer rinde a la sociedad, sino que su aportación en el ciclo productivo es de una importancia primordial. Se puede decir que los sindicatos europeos occidentales tienen hoy tendencia a tomar posiciones cada vez más claras sobre los problemas específicos del trabajo femenino.

Sin embargo, se oponen a toda iniciativa discriminatoria o fraccionada que no esté integrada en el cuadro general de las negociaciones colectivas sectoriales y que son susceptibles de romper el frente común. En Italia esta oposición es radical: las huelgas femeninas no existen, declaró categóricamente Jone Bagnoli, de la CGIL de Milán «...es uno de esos fenómenos sin gran relieve...» Los obreros en tanto que tales luchan por las reivindicaciones de todos los obreros. La reacción de Simone Bouillot del comité MOF (mano obrera femenina) de la CGT francesa es más matizadora: «No es un problema de sexo, sino de clase, que concierne, ante todo, a las mujeres; pero que se refiere al conjunto de los problemas que debe solucionar la clase obrera...»

Esa es la reacción general en Europa Occidental por parte de los sindicatos sobre el trabajo de la mujer. Una sola excepción: La de la Gran Bretaña, en donde las responsables femeninas de la Women's Advisory Committee de las Trade Unions (TUC) han puesto sobre el tapete una serie de reivindicaciones específicamente femeninas y que las mujeres deben imponer aun a costa, si es necesario, contra sus colegas masculinos. Por ejemplo, la no discriminación en el empleo: una empleada de correos de Purleigh en el Condado de Essex debió renunciar a su puesto de trabajo que ella tenía desde hacía dos años y medio, porque un hombre que estaba en excedencia solicitó reintegrarse a su antiguo puesto de trabajo. Según los estatutos del sindicato de trabajadores de correos ingleses (Unin of Postal Workers) una mujer no puede ser contratada como titular, o sea, que debe serlo como interina, si no se hace contrato antes a un hombre (...).

Las Trade Unions es un caso muy particular. Contrariamente a lo que sucede en el resto de países europeos, existe en los sindicatos ingleses la tendencia de acentuar la especificación del trabajo femenino, todo dentro del contexto corporativista del sindicalismo británico. El Congreso Nacional de la TUC celebrado en 1972, decidió por una inmensa mayoría que la celebración de un Congreso femenino separado es de una gran importancia para poder intensificar la lucha para la igualdad en los medios de producción.

¿Por qué esa distinción entre los sindicatos ingleses y los del resto del Continente en cuanto al planteamiento de las reivindicaciones femeninas? Las cifras son muy elocuentes: en Inglaterra hay un gran número de mujeres inscritas en los sindicatos. En 1973, las sindicadas llegaban a 2.418.000, o sea, el 24,7 por 100 del total de los miembros de la TUC eran femeninos.

La Confederación Sindical Alemana, DGB declaró en 1972 que la mitad de sus nuevos adheridos eran mujeres: en 1973, un tercio. El 31 de diciembre de ese año la DGB contaba con 1.178.000 mujeres inscritas (16,5 por 100 del total) con un avance espectacular en el sector metalúrgico y electrónico.

En Dinamarca, aunque ninguna organización reagrupa las mujeres sindicadas, existe, en cambio, una «UNION» de la Landorganisationen i Danmark (L. O.) compuesta exclusivamente de mujeres obreras no cualificadas, cuyas adheridas suponen el 30 por 100 del total de los sindicatos daneses. En Suecia, el 33 por 100 de los sindicatos son mujeres. En Francia e Italia las estimaciones se cifran del orden del 10

por 100; en algunos casos llegan al 20 por 100 el total de las mujeres inscritas a las diferentes federaciones de rama o sector.

Pero a pesar del papel importante jugado por los sindicatos en la muy lenta evolución del trabajo femenino, es necesario remarcar que están decididas a intensificar su acción, porque es evidente que las reivindicaciones de la mujer trabajadora deben atribuirse, en particular, a la propaganda feminista, a través de un sinnúmero de injusticias seculares.

La realidad es que en ningún país del mundo, aunque se diga lo contrario, se halla la mujer libre de toda discriminación, aunque ésta trate de disimularse aduciendo, por ejemplo, las dificultades para hacer compatible, aunque sea repetirlo, las obligaciones familiares, sociales y laborales de la mujer.

Hace muchos años que las mujeres vienen realizando notorios avances en la solución favorable de sus problemas específicos. Se han conseguido triunfos, qué duda cabe, pero aún queda un largo trecho, lento camino hacia la igualdad.

En resumen, las razones a que obedece la discriminación por motivo del sexo en el empleo o trabajo ocupa un lugar importante el viejo concepto de que las mujeres pueden realizar ciertos trabajos, pero son incapaces de llevar a cabo otros. Si bien en ciertos casos las consideraciones de orden físico pueden justificar medidas especiales de protección para las mujeres, esto no justifica la discriminación, ya que la fuerza física ha dejado de ser un factor importante en ciertos trabajos a medida que la mecanización hace que se requiera un esfuerzo físico menor.

Fuentes de información:

- «Un si joli programme...» «L'Express», 17-23 junio 1974, Françoise Giroud, Secretario de Estado para la Condición Femenina, del Gobierno de la República Francesa.
- «Las mujeres en la Comunidad».—Entrevista con Inger Nielsen.—Boletín de la Comunidad Europea.—Abril 1974, reproducido parcialmente en la página de «El Correo de Europa», del «Correo Catalán», Barcelona 3-5-1974.
- «La Europa de las mujeres». 30 Jours d'Europe. Septiembre 1974
- «La mujer y el trabajo».—Lucha contra la discriminación en el trabajo. Manual de Formación Obrera de la OIT.—Ginebra 1972.

- «Le role des femmes dans l'economie». L'Observateur de l'OCDE. Abril 1974.
- «Le monde des affaires». — Visión, Novembre 1974.—L'entrée des jeunes dans l'entreprise.
- «L'entrée des jeunes dans l'entreprise» de Philippe Laboucq et Michael Grunelius, realizado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Jefes de Empresa, reproducido en la revista «Patronat» de la Confederación Nacional del Patronato Francés.—Octubre 1974.
- «Les Femmes Aussi Font la Grève».—Visión.—Septiembre 1974. La Societe en Marche, por Anna Attisani.

EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER: LIMITACIONES DE UNA CONMEMORACION

Por Natalia Ramos Vázquez

Antes de emprender el relato de estos pocos meses transcurridos del año 1975, es necesario plantear el sentido del Año Internacional de la Mujer. Como mujeres, como individuos afectados, por tanto, por la promulgación de un año dedicado a los problemas femeninos, no queremos dejar de manifestar nuestro desacuerdo e incluso nuestra humillación. Pues humilladas nos sentimos al ver el consiguiente regocijo, manipulación y distorsión con que los Gobiernos en general y los medios de comunicación en particular, refugiándose en los dictámenes de las Naciones Unidas, acogen y plantean los graves problemas que conlleva la condición femenina.

El Año Internacional de la Mujer, promovido a instancias de las Naciones Unidas, mantiene las características de ambigüedad, superficialidad y confusión propias de estos organismos internacionales. No responde en modo alguno a una corriente de exigencias y reivindicaciones planteadas por los países miembros. Mejor dicho, responde en sentido negativo, en un intento de asimilación, domesticación y canalización de los planteamientos radicales de los movimientos feministas. Estos movimientos, surgidos en la década de los sesenta, han puesto sobre el tapete, ante la opinión pública y los respectivos Gobiernos, no sólo la discriminación legal evidente (desigualdad salarial, de oportunidades educativas, leyes discriminatorias), sino también las formas más sutiles



y matizadas de esta discriminación (imagen objetualizada, roles predefinidos a lo largo de toda la educación, auxiliaridad del trabajo). Esta progresiva toma de conciencia se ha ido materializando en exigencias y reivindicaciones, pero también en una búsqueda de nuevas formas de vida y de crítica a los más profundos valores de una sociedad patriarcal y sexista.

Por otro lado, la misma designación de un Año Internacional de la Mujer pone de manifiesto la parcialidad y, por tanto, la insuficiencia de dicha designación, al pretender recoger y canalizar en doce meses una temática tan compleja como la que tiene que abordar la mujer.

Finalmente, basta con analizar someramente el documento de la ONU para percatarse de la validez de lo anteriormente expuesto. Efectivamente, éste se centra en tres temas: justicia, desarrollo y paz, términos todos ellos que no tienen validez universal, sino que por el contrario, pueden ser perfectamente manipulados y tergiversados, acoplándose a las necesidades de sistemas políticos bien diferentes.

Tomemos como ejemplo la celebración de este año en nuestro país. En primer lugar, el Gobierno español se adhiere a la declaración de los derechos políticos de la mujer con veintidós años de retraso y con las siguientes reservas:

«Los artículos 1 y 3 de la convención se entenderán sin perjuicio de las disposiciones que en la actual legislación española determinan la condición de cabeza de familia.»

«Los artículos 2 y 3 se entenderán sin perjuicio de las normas relativas a la Jefatura del Estado, contenidas en las Leyes Fundamentales Españolas.»

«El artículo 3 se entenderá sin perjuicio de que determinadas funciones que, por su naturaleza sólo puedan ser ejercidas de manera satisfactoria únicamente por hombres o únicamente por mujeres, lo sean exclusivamente y según los casos, por aquéllos o por éstas, de acuerdo con la legislación española» (1).

Los artículos a que estas salvedades se refieren y que figuran en el programa de las Naciones Unidas son:

(1) «Boletín Oficial del Estado» núm. 97, 23 de abril de 1974.

- «Artículo 1.º Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.»
- «Artículo 2.º Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos, establecidos en la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.»
- «Artículo 3.º Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.»

Pero pasemos a relatar las aventuras y desventuras de este primer trimestre de 1975.

El día 1.º de enero se inauguraba cronológicamente el Año Internacional, promovido por las Naciones Unidas. En España ya se había creado una Comisión nacional oficial integrada en su gran mayoría por hombres, representantes de los diferentes departamentos ministeriales, y presidida por Pilar Primo de Rivera. Sus objetivos declarados eran puramente de estudio: la elaboración de datos científicos y estadísticos sobre la situación de la mujer en nuestro país a fin de confeccionar más adelante una memoria que señalara las medidas pertinentes para la solución de los problemas. La Comisión se había dividido en grupos de trabajo: «La mujer y la familia», «La mujer y el trabajo», «La mujer en la comunidad cívico-social política», «La mujer en la educación y la cultura», «Análisis de la situación de la mujer inadaptada y marginada», «La mujer en el desarrollo económico-social», «La mujer y el bienestar social», «El Año Internacional de la Mujer en las Naciones Unidas y en los Organismos Internacionales».

Sus propios representantes desconfiaban «a priori» de la virtualidad de tal conmemoración: «Que nadie se llame a engaño —declaraba Carolina Ribed de Rodríguez de Valcárcel a «La Actualidad Española»—. Si la ONU lleva veinticinco años trabajando y lanzando normas en favor de la mujer, normas que por no ser coactivas a veces sufren de largos letargos, sería del género tonto pensar que nosotros en un año íbamos a conseguir erradicar de España la injusticia en que vive la mujer...»

El 1.º de febrero representantes de varias asociaciones femeninas legales convocaban una rueda de prensa para presentar un programa de trabajo para este año. Estas asociaciones —Seminario de Estudios So-

ciológicos Femeninos, Asociación Española de Mujeres Universitarias, Hermandad Obrera de Acción Católica, la Comisión del Año Internacional de la Mujer del Club de Amigos de la UNESCO, la Asociación de Amas de Hogar de Moratalaz, Ventas, Chamartín y Aluche, Asociación de Amas de Casa Castellana con sus delegaciones, Comisión de Defensa de la Profesión del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, Movimiento Apostólico Seglar, Asociación de Mujeres Separadas y la Juventud Obrera Católica—, unas de carácter más feminista y otras menos, pero la gran mayoría formadas por mujeres, se habían agrupado a finales de 1974, con objeto de trabajar conjuntamente sobre el problema de la mujer en la sociedad española contemporánea. Su meta era clara: aprovechar las oportunidades que debería de ofrecer el Año Internacional de la Mujer para dar publicidad a problemas tales como la discriminación legal, salarial, educativa, control de la natalidad, etc. Al mismo tiempo se pretendía llevar a cabo una labor de concienciación de la mujer sobre estos problemas por medio de charlas, grupos de discusión, grupos de trabajo. En fin, aprovechar el año para lanzar una campaña a tope sobre los problemas femeninos en España.

Una comunicación gubernamental suspendía la primera conferencia del ciclo programado, donde bajo el lema «Mujer y Educación» iban a intervenir una representante por cada asociación adherente al programa. Destacaremos algunos párrafos del mismo:

«En España, la mujer en su lucha por la igualdad y liberación tropieza con serias dificultades debido al tradicional predominio del hombre y la consiguiente dependencia de la mujer, y debido a las características del desarrollo político español que ha frenado el proceso de participación social y político de hombre y mujer.»

«Cientos de miles de mujeres del mundo están empeñadas en rescatar el puesto que les corresponde en la sociedad, y si bien en algunos países han conseguido bases de partida, persisten aún ámbitos donde la ausencia femenina es considerable. La liberación de la mujer pasa por su incorporación al trabajo, la transformación de las leyes, normas y hábitos sociales y por un cambio ideológico de mentalidad que modifique la relación hombre-mujer.»

«Estas características confirman que la clase dirigente, si bien habla mucho de promoción e igualdad de la mujer, en la realidad



cotidiana, actúa para perpetuar su sometimiento y dependencia. La mujer es un ser humano, no un instrumento para frenar toda posibilidad de cambio ideológico que asegure la permanencia de las élites en el poder.»

Las esperanzas de poder celebrar las manifestaciones previstas se vio finalmente truncada. El día 24 la Asociación Española de Mujeres Universitarias, las Asociaciones de Amas de Hogar, la Asociación de Amas de Casa Castellana y las Mujeres Separadas recibieron un comunicado en el que se les notificaba la suspensión de actividades por tres meses bajo la acusación de haber hecho un llamamiento a las amas de casa pidiéndoles que se abstuvieran de comprar en los mercados.

¿Cuál ha sido la actitud de la opinión pública ante el problema? En términos generales se puede afirmar que los organizadores de los actos les preocupaba fundamentalmente el no desbordar la esfera legal ni poner en crítica el papel tradicional de la mujer. La capacidad jurídica fue preocupación dominante en las esferas oficiales, si bien los logros no han sido particularmente notables. Así los debates sobre ciertos artículos del Código Civil se abrirían en las Cortes el día 5 de marzo, tratando el tema de la capacidad de la mujer en lo tocante a la administración de bienes cuando el cónyuge fuera declarado ausente o rebelde en causa militar, criminal, etc. El día 6 se anunciaba que sólo había sido aprobado el texto propuesto por la ponencia referente a la adquisición de la nacionalidad por matrimonio.

Semejante reforma, si es que así se puede llamar la modificación, se encontraba lejos de lo tratado en el ciclo de conferencias que sobre el tema habían sido organizadas por la Cuarta Asamblea Española de Mujeres Juristas en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (1).

Las pioneras de la celebración de los actos habían sido las Mujeres Universitarias, que en el mes de diciembre organizaron una conferencia

(1) El día 22, «Estado jurídico de la mujer», por Carmen Salinas. El día 30, «Proyecciones jurídico-sociales y aspectos derivados de la equiparación entre el varón y la mujer», a cargo de L. Fernández Blanco. «La patria potestad de la madre soltera», por J. M. Castán, el día 15 de febrero. El día 27, «La capacidad jurídica de la mujer y la licencia militar», por Diego Espín.

sobre las posibilidades de un movimiento feminista en España, a cargo de María Aurelia Capmany.

La Fundación General Mediterránea organizó igualmente un ciclo de conferencias, si bien con desigual fortuna. El día 16 de enero inauguraba Carmen Llorca con el tema «La mujer en la historia». A la presidente del Ateneo le preocupaba sobre todo definir a la mujer históricamente y que ésta conquistara sus derechos como persona: «La mujer siempre está buscando la compañía del hombre. Cuando lo tiene en casa, no necesita salir fuera (...) Sinceramente pienso que la mujer no es actualmente una marginada. Aunque en muchos casos siga teniendo una participación indirecta en la sociedad.» Más tarde, el día 23, Mariano Yela habló sobre «El mito de la mujer»: «La mujer es claramente inferior en sólo dos factores: fuerza física y agresividad psicósomática. Tal vez suficientes para explicar su inferioridad en las estructuras legales consuetudinarias e institucionales.» El día 13 disertó el profesor Rof Carballo sobre «La mujer y el porvenir del hombre», obteniendo determinadas muestras de disconformidad por parte de su auditorio femenino: «Una merma de ternura sería catastrófico.»

El mes de febrero tuvo un éxito menos notable el tratamiento del tema por los medios de comunicación, desde los chistes progresistas de claro contenido «machista» hasta la apología de los papeles tradicionales de la mujer: «En cabeza de las reivindicaciones aparece siempre la exigencia de igualdad de derechos entre la mujer y el varón. *Si pero no* (1). Si la igualdad se refiere a una misma consideración de ambos, en cuanto personas humanas, debe aceptarse sin regateos. Si se entiende por la igualdad a todos los niveles, *no me parece justo*, puesto que la justicia debe ajustarse siempre al clásico axioma «suum quique tribuere» (2).

A modo de balance

El Año Internacional de la Mujer no ha hecho sino iniciarse y un somero balance de lo sucedido a lo largo de este tiempo nos lleva a ratificarnos en la postura inicial de escepticismo y convencimiento de que con todo ello se pueda llegar a un cierto avance, no sólo a nivel de

(1) El subrayado es nuestro.

(2) César Vaca, «Ya», 12 de febrero de 1975.

planteamiento sino —lo que es más difícil todavía— a nivel de respuestas válidas.

Y todo ello porque la problemática que afecta a la mujer no es tan superficial como a primera vista pudiera parecer. Por el contrario, reviste una doble vertiente: como *mujer* sufre las consecuencias y es víctima de toda una opresión sexista. Por razón de su sexo, se ve relegada a la categoría de ciudadano de segundo orden, con toda la carga de discriminaciones y minusvaloración social que ello lleva consigo. Como *persona* se ve sometida (al igual que sucede al hombre) a todo un orden social establecido que limita su capacidad y derechos de participación, expresión e incidencia en una realidad concreta.

Según que se conceda prioridad a una u otra faceta de la opresión de que es víctima la mujer, o a las dos en conjunto, pueden variar en esencia las respuestas. En el primer caso, quedaría reducido a una mera equiparación en derechos con el hombre, a un cambio en las relaciones de la pareja, a un reconocimiento pleno de su capacidad intelectual para desempeñar idénticas funciones que el hombre. A todo ello podría llegarse mediante la adopción legal de normas que regulasen dicha igualdad, al tiempo que todo ello iría configurando un cambio en la estructura mental de los hombres y mujeres.

En el segundo caso, nos encontraríamos ante la necesidad de un cambio en las estructuras: económica, jurídica, cultural, política, que encubren la división en clases de la sociedad. Una de las polémicas más agudas que se plantean en relación con la liberación de la mujer es su incorporación al mundo del trabajo. ¿Supone esto un paso adelante hacia su emancipación? ¿Es una conquista? Evidentemente sí constituye un paso; pero como tal, debe ser precedido por otros para evitar el enquistamiento en la situación de alienación que todo trabajo asalariado supone para la persona humana.

Desde nuestro punto de vista el planteamiento válido es aquel que considera a la mujer víctima de la doble opresión a que hemos aludido anteriormente. Sólo desde esa perspectiva, la respuesta a la problemática de la mujer es abordada en su totalidad y deja de ser sectorial (propia de un grupo).

Dos hechos queremos recoger aquí como reflejo de estas dos vertientes de la opresión. Tales hechos se han producido en este tiempo escaso que llevamos del Año Internacional de la Mujer. Ellos prueban la dificultad real de cambio —en nuestro sistema— de la situación de la mujer:

1.º El cierre —por orden gubernativa—, y por espacio de tres meses, de doce Asociaciones de distinto carácter (cultural, de consumo, etcétera), constituidas en su mayoría por mujeres. ¿Por qué?

¿Cómo puede haber sucedido esto precisamente en el Año Internacional de la Mujer? Sólo cabe una única respuesta para comprender tal hecho. Las Asociaciones han dejado de ser entes pasivos y silenciosos. Han pasado a ser sujetos de una realidad en la que se han sentido parte interesada, han pretendido ser protagonistas y decir su palabra.

2.º El veto renovado (aunque no abiertamente explícito) a la incorporación de María Moliner a la Real Academia de la Lengua. Es éste un dato revelador, sumamente elocuente, de la organización sexista de nuestra sociedad, que niega la retribución justa a unos merecimientos claramente manifiestos.

Somos conscientes de que situaciones como las descritas se reproducen en el acontecer diario, sin llegar a adquirir la resonancia de las aquí recogidas. Tímidamente salen a la luz datos que por su gravedad deberían alarmar a la opinión y hacer replantear a los poderes públicos temas tan cuestionados como igualdad de derechos, control de la natalidad, divorcio, etc.

Destacaremos que:

En nuestro país (según cálculos estimativos) se realizan de 70.000 a 100.000 abortos clandestinos durante el año, según la revista «Tribuna Médica». Algunos piensan —como se escribió en el diario «Pueblo», que lleguen a 300.000 al año (1).

Según datos publicados por la revista «Tribuna Médica», el consumo de anticonceptivos en España pasó de 1.119.000 unidades en 1967 a cerca de 2.500.000 en 1973 (2).

A finales de 1972 los tribunales eclesiásticos de Madrid tenían pendientes 2.270 causas de separación. A ellas se añaden las 652 que se fueron presentando en el año 1973. Se calcula que en el año 1974 el

(1) Artículo de la revista «Triunfo», núm. 644, *La ley del aborto en Francia*.

(2) Tomado de *Noviazgo y matrimonio en la burguesía española*, A. Ferrándiz y V. Verdú, pág. 271.

número de demandas presentadas será de 800. Esta cifra es bastante superior en Barcelona (3).

Y en otro orden de cosas, se suceden situaciones de discriminación salarial en la mujer que alcanzan hasta un 30 por 100 en algunos casos.

(3) Revista «Ciudadano». Dossier núm. 2 dedicado a la mujer.



CONCLUSIONES DEL II SEMINARIO LATINOAMERICANO DE MUJERES

23 - 28 de octubre de 1972

RECOMENDACIONES DE LA COMISION DEL TEMA NUM. 1, «DERECHOS DE LA MUJER»

La Comisión núm. 1, a la que correspondió debatir el tema «Derechos de la mujer», presenta a la consideración de la Asamblea Plenaria las siguientes consideraciones y recomendaciones:

— Con el objeto de que la mujer pueda alcanzar su plena liberación tiene el deber, en primera instancia, de participar en la lucha de su pueblo, integrándose a las distintas organizaciones, sean políticas, sindicales, estudiantiles, campesinas, sociales o científicas.

— Esta participación permite que todo el caudal de su fuerza y energía se sume a la lucha en común por la liberación de la sociedad en su conjunto, que es condición indispensable para lograr su propia liberación.

— La mujer jamás podrá ocupar el papel que le corresponde en la sociedad mientras exista el imperialismo que sojuzga a nuestros pueblos, saqueando nuestras riquezas naturales, realizando una labor cada vez más descarada de penetración económica, política y cultural. No podrá la mujer alcanzar los más elementales derechos como madre trabajadora y ciudadana mientras sigan como aliados el imperialismo yanqui y la oligarquía nacional explotando a nuestros pueblos.



— Para ello resulta indispensable que la mujer sea plenamente consciente y conocedora de sus derechos como parte integrante de la sociedad, y a ese conocimiento y difusión deben abocarse las organizaciones femeninas de masas, para cumplir con esta tarea primordial para la liberación de la mujer y de los pueblos de América Latina.

Derechos de la mujer en el trabajo

La penetración económica del imperialismo en nuestro Continente, así como las oligarquías nacionales, han conformado en nuestros países economías distorsionadas. Esta situación no permite que existan fuentes de trabajo suficientes para la población económicamente activa. En la mayoría de los países existe desempleo y subempleo. En esa situación, es lógico que a la mujer le resulte muy difícil el acceso al trabajo.

Por otra parte, las mujeres que obtienen un empleo están en desventaja con respecto al hombre. El principio de «a igual trabajo, igual salario» existe en la legislación laboral de muchos países, pero en general no se respeta; los patronos tienen siempre infinidad de recursos para no cumplir éste y muchos otros preceptos legales de protección al trabajador.

En consecuencia, se recomienda exigir:

1. La protección efectiva contra los despidos arbitrarios y las prácticas patronales de no ocupar mujeres adultas, casadas o madres.
2. El reconocimiento de las trabajadoras rurales como asalariadas, dado que generalmente se reconoce como tal sólo al jefe de familia.
3. Cumplimiento de las disposiciones, así como de la Convención número 100 de la Organización Internacional del Trabajo sobre igual salario por igual trabajo.
4. La anulación de toda diferencia salarial por edad o sexo.
5. La justa valoración de la mano de obra femenina, evaluando el esfuerzo físico y mental.
6. La igualdad de oportunidades para la mujer, eliminando toda discriminación relativa a ascenso, categoría o calificación.
7. Reconocimiento efectivo para las obreras rurales, domiciliarias y

- del servicio doméstico de todas las leyes de protección social en vigencia para el resto de los asalariados.
8. Reconocimiento de la función social de la maternidad.
 9. Pago de los jornales perdidos a causa del parto, lactancia o enfermedad del hijo, así como de asignaciones familiares.
 10. Establecimiento de horarios adecuados que faciliten el trabajo de las madres.
 11. Obligatoriedad del pago completo del salario, sin discriminación de sexo, edad ni condición, así como del derecho de asistencia social desde el primer día de trabajo, incluso durante el período de prueba.
 12. Creación de leyes de estabilidad laboral en la ciudad y en las zonas rurales.
 13. Derecho a la sindicalización de los trabajadores, estableciendo la obligatoriedad para los empresarios de facilitar los medios para lograrlo, así como graves sanciones para quienes infrinjan tales disposiciones.

Derechos de la mujer en la educación

El acceso de la mujer a la educación es, en la mayoría de nuestros países, privilegio exclusivo de las clases dominantes, las cuales hacen de la cultura un patrimonio propio, inaccesible para el pueblo. Esta situación no es sino un instrumento de que se vale el imperialismo para mantener en la incultura, la ignorancia y el oscurantismo a las grandes masas. Es particularmente en la mujer, que tiene una íntima participación social, en quien se concentran los mayores índices de analfabetismo.

Las mujeres que alcanzan preparación como técnicas, profesionales y científicas son minoría, incluso en la clase media que tiene posibilidad de superación.

La educación constituye un aspecto esencial en el proceso de transformación social que vive el mundo y, en especial, la América Latina. Cabe a la educación una alta tarea en la liberación del ser humano.

Dentro de la situación de injusticias que caracteriza a casi todos los países latinoamericanos, el carácter de la educación ha contribuido eficazmente a la enajenación de la mujer en todos los aspectos: su acceso a la actividad productiva, la discriminación en el trabajo, su desigualdad en la familia, y muchos otros más.



La educación es un factor fundamental en el cambio social, en tanto es elemento formativo que permite la realización de la más profunda transformación: la revolución mental, por lo que se plantea como necesidad inmediata una nueva orientación y planificación de la educación, que facilite la participación consciente y eficaz de la mujer en una sociedad más justa.

En consecuencia, se recomienda:

1. El establecimiento de la obligatoriedad de la enseñanza primaria y media, no sólo como principio teórico sino mediante la aplicación de medidas prácticas, tales como la gratuidad de la enseñanza, el aumento de los planteles escolares, el incremento cuantitativo y cualitativo de la preparación de profesores, y la ayuda material para los estudiantes de escasos recursos en forma de becas, instituciones de asistencia infantil, libros y útiles de trabajo gratuitos, así como una alimentación rica en proteínas que permita el desarrollo integral del niño desde su primera infancia.
2. Dada la diversidad de actividades y condiciones particulares de la mujer en la sociedad actual, la atención a la capacitación y perfeccionamiento técnico de la mujer obrera, así como a la nivelación de los estudios de la mujer que los ha interrumpido en cualquiera de sus grados.
3. En especial para la mujer campesina, y dada la dispersión y distancia de los centros de educación rurales, se recomienda la creación de un mayor número de estos centros y el incremento de las vías de comunicación que los pongan al alcance de las mayorías. De igual manera, el fomento de medidas de ayuda material para la educación del campesinado, adecuadas a las características de cada lugar.
4. Establecimiento de la coeducación escolar (en todos los niveles) y extraescolar, que implicará la integración de una sociedad común, en la que los temas de educación sexual se integren a los generales de la salud para contribuir a desterrar las formas tradicionales de la división de sexos como una forma más de discriminación y sujeción.

Se considera pertinente señalar que la utilización de términos tales como «machismo», «feminismo» y otros tienden a confundir el concepto claro de que la mujer organizada lucha por un mundo mejor



para ella y sus hijos, junto al hombre y no contra el hombre, que es su compañero de vida y de luchas a la vez.

5. Incremento masivo de la educación de adultos. Poner especial cuidado en los aspectos socio-económicos que permiten a la pareja participar conjuntamente en la lucha por la liberación.
6. Atender de manera primordial a la alfabetización de la mujer en todas las áreas, tanto urbanas como rurales.

En todo caso específico de los países con grupos indígenas, esta alfabetización deberá extenderse a la solución de los problemas de bilingüismo, según las características especiales de cada país.

7. En el caso específico de la mujer profesional de la educación, se recomienda:
 - a) El mejoramiento económico del magisterio en todos los niveles, que implique no sólo un aumento nominal en los salarios, sino una elevación sustancial de los mismos; la racionalización de las jornadas y condiciones de trabajo; la creación de un efectivo sistema de compensaciones por antigüedad, y los correspondientes a la protección laboral.
 - b) Necesidad de otorgar autonomía a los centros educativos para que la dirección y organización de los mismos esté a cargo de los propios maestros, quienes, con la participación de los padres, deben también ayudar a conformar los lineamientos de la política educativa de cada país.

Derechos de la mujer como ciudadana

La participación de la mujer en la vida política de cada país es condición esencial para su propia liberación. La concientización de la mujer, que es tarea de las organizaciones populares, debe procurarse a través del establecimiento de disposiciones legales y su instrumentación.

Por lo mismo, recomendamos en cuanto al Derecho Civil:

1. El establecimiento o el cumplimiento efectivo de una Ley de Divorcio que, respetando todos los credos, contemple en forma integral los derechos y la situación de ambos cónyuges y, en especial, los correspondientes a los hijos del matrimonio.
2. La plena capacidad civil de la mujer, poniendo en primer término el ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos.



En cuanto al Derecho Público:

3. El cumplimiento del derecho a elegir y ser elegida por elección popular, a ser designada para cargos públicos, reconocidos en general por las leyes nacionales.

En cuanto al Derecho Penal:

4. El ejercicio pleno de una maternidad consciente en defensa de la salud de la mujer.
5. El uso voluntario de anticonceptivos bajo control médico.
6. La adopción de las medidas tendentes a lograr una paternidad responsable.

Considerando que la condición biológica de la mujer como reproductora de la especie humana no puede constituir una carga para ella ni ser un freno obligatorio para el ejercicio de sus derechos individuales, se recomienda que:

7. El Estado y la sociedad asuman la responsabilidad que les corresponde junto a los padres en el cuidado de los niños.

Recomendaciones de carácter general

1. Las organizaciones femeninas deben velar por el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos a la mujer por las legislaciones nacionales, luchar por su perfeccionamiento y ampliación y por su establecimiento ahí donde no existan.
2. La divulgación masiva de las leyes y decretos en que se establecen los derechos de las mujeres trabajadoras, a fin de obtener el ejercicio efectivo de los mismos.
3. Que las organizaciones femeninas nacionales incrementen la celebración del Día Internacional de la Mujer.
4. La continuidad de los Comités Preparatorios del Seminario, para que desarrollen actividades tendentes a unificar, concientizar y ampliar la participación de las mujeres en la lucha por sus derechos.



BIBLIOGRAFIA SOBRE LA MUJER

Todos los títulos son posteriores a 1943 y se citan según orden de años.

CARMEN FERNANDEZ GAGO Y MARTINEZ: **El trabajo femenino en las distintas profesiones.** Madrid, 1943.

ANTONIO PEREZ SERRANO: **El retorno al hogar de la mujer trabajadora.** Barcelona, 1945.

ORGANIZACION SINDICAL ESPAÑOLA: **El trabajo femenino de más de cincuenta productores.** Madrid, 1947.

MARIA PALANCAR DE PEREZ BOTIJA: **La mujer y el trabajo.** Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1947.

C. ISERN: **La mujer en la vida del trabajo.** Dirección General de Sanidad. Madrid, 1948.

RAY E. BABER: **Marriage and the family.** Mc. Graw-Hill. Londres, 1953.

TEODORE CAPLOW: **Sociología del trabajo.** Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958. (La edición inglesa, *Sociology of Work*. Minneapolis, 1954.)

J. CASTAN TOBEÑAS: **Los derechos de la mujer y la solución judicial de los conflictos conyugales.** Madrid, 1954.

JEAN DARIC: **Le travail des femmes: Professions, Metiers sociaux et salaires.** Population, oct.-dic. 1955.

VARIOS AUTORES: **Conciencia de la femineidad.** La mujer del siglo XXI. Barcelona, 1956.

SIMONE DE BEAUVOIR: **El segundo sexo.** Buenos Aires, 1957.



- REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: **El empleo parcial de mujeres con cargas de familia.** Ginebra, núm. 6, junio, 1957.
- JEAN DARIC: **Quelques vues sur le travail féminin agricole en divers pays.** Population, enero-marzo 1958.
- ALAIN GIRARD: **Le budget temps de la femme mariée dans les agglomérations urbaines.** Population, octubre-diciembre 1958.
- SECCION FEMENINA: **Problemas familiares de la mujer.** Madrid, 1958.
- ENRIQUE GOMEZ ARBOLEYA y SALUSTIANO DEL CAMPO: **Para una sociología de la familia española.** Madrid, 1959.
- SALUSTIANO DEL CAMPO: **La familia española en transición.** Madrid, 1960.
- ANGELA FEMENIA INIESTA: **La profesión de asistente social en la industria,** en Psicología Industrial y Comercial. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, 1960.
- MANUAL FRAGA IRIBARNE: **La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas.** Madrid, 1960.
- V. ISAMBERT-JAMATI: **Qualification professionnelle et adaptation au travail, una enquete sur l'absentisme féminin,** en Revue Française de Sociologie. París, enero 1960.
- F. MURILLO FERROL: **Los problemas específicos de la clase media,** en Actas del Congreso Internacional del Instituto de Clases Medias. Madrid, 1960.
- JESUS MARIA VAZQUEZ, O. P.: **El servicio doméstico en España.** Madrid, 1960.
- ANTONIO DE AGUINAGA TELLERIA: **Actividad laboral de la mujer.** II Jornadas Técnico-Sociales. Madrid, 1961.
- JAMES S. COLEMAN: **The adolescent society.** Glencoe-III., The Free Press of Glencoe, 1961.
- J. M. LOPEZ-CEPERO, A. DE MIGUEL, L. GONZALEZ-SEARA y J. CASTILLO: **Encuesta sobre la profesionalidad médica en España.** Revue Internationale des Classes Moyennes, núm. 1, 1961.
- MARGARITA PEREZ BOTIJA: **El trabajo femenino en España.** Madrid, 1961.
- CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA: **El trabajo de la madre de familia.** Madrid, 1962.
- O. I. T.: **Los trabajadores en un mundo en evolución.** Ginebra, 1963 y 1964.
- CARMEN SALINAS: **La mujer en el Fuero del Trabajo.** Revista de Trabajo, núm. 2, 1963.

- M. DOLORES DE ASIS: **La mujer y sus falsos ídolos**. Eidos, núm. 20, 1964.
- IRENE GUTIERREZ: **El trabajo femenino ¿perjudica a la familia?** Idem.
- ANTONIA PASCUAL: **El problema de la mujer de hoy**. Idem.
- CONDESA DE CAMPO ALANGE: **La mujer en España**. Madrid, 1964.
- W. BITTER: **Crisis y futuro de la mujer**. Marfil, 1964.
- BETTY FRIEDAN: **La mística de la feminidad**. Ed. Sagitario, 1965.
- CUADERNOS PARA EL DIALOGO: **Extraordinario dedicado a la mujer**. Diciembre 1965.
- MUNDO SOCIAL: **La hora de la mujer**, núm. 124. Julio-agosto 1965.
- FOESSA: **Informe sociológico sobre la situación social de España**. Euramérica. Madrid, 1966, pág. 63.
- L. CAPEZZUOLI-G. CAPPABIANCA: **Historia de la emancipación femenina**. Buenos Aires, 1966.
- M. LUISA BOUVARD: **Prensa femenina**. Irún, 1966.
- F. J. J. BUYTENDIJK: **La mujer: naturaleza, apariencia, existencia**. Madrid, 1966.
- E. SULLEROT: **La presse feminine**. París, 1966.
- LILI ALVAREZ y OTRAS: **Habla la mujer**. Madrid, 1967.
- JOSE MARIA GUIX FERERES: **El trabajo de la madre de familia a la luz del Magisterio Pontificio**. Madrid, 1967.
- M. BOFILL y OTROS: **La mujer española**. Barcelona, 1967.
- A. MARTINEZ PUJANDA: **La mujer es un ser humano**. Irún, 1967.
- E. GÖSMANN: **La mujer en la Iglesia y en la sociedad**. Madrid, 1967.
- J. LECLERQ: **La mujer hoy y mañana**. Salamanca, 1968.
- U. ESCHENBACH: **La mujer, ¿un ser desconcertante?** Salamanca, 1968.
- CARLOS CASTILLA DEL PINO: **La alienación de la mujer**. Madrid, 1968.
- MARGARITA PEREZ BOTIJA: **El trabajo de la mujer casada fuera del hogar**. Ponencia en la U. N. A. F. Madrid, 1968.
- S. SIMON: **El carácter de las mujeres**. Barcelona, 1969.
- J. M. AUBERT: **La mujer en la Iglesia**. Bilbao, 1970.
- O. N. U.: **Participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de sus países**. Nueva York, 1970.
- MARIA AURELIA CAPMANY: **El feminismo ibérico**. Barcelona, 1970.
- CYNTHIA FUCHS EPSTEIN: **Woman's place**. Berkeley, 1971.
- CARLOS CASTILLA DEL PINO: **Cuatro ensayos sobre la mujer**. Madrid, 1971.
- E. SULLEROT: **La mujer, tema candente**. Madrid, 1971.

- MARIA ANGELES DURAN: **El trabajo de la mujer en España**. Madrid, 1972.
- M. DE LEEBEECK: **Ser mujer, destino o decisión**. Salamanca, 1972.
- MARIA JIMENEZ DE BERMEJO: **Presencia y participación de la mujer en la vida social**. En temas actuales de España. Madrid, 1971, página 15 y ss.
- ASHLEY MONTAGN: **La mujer, sexo fuerte**. Madrid, 1970.
- CIUDADANO, DOSSIER: **La mujer**. Madrid, 1975.
- AMANDO DE MIGUEL: **Manual de estructura social de España**. Madrid, 1974, pág. 270-289.
- ARANGUREN, J. L.: **Erotismo y liberación de la mujer**. Editorial Ariel. Madrid, 1972.
- AUBERT, J. M. y Otros: **La Iglesia y la promoción de la mujer**. Editorial Mensajero, 1970.
- AUMENT, M.: **El destino de ser mujer**. Editorial Estela. Barcelona, 1962.
- AYMERICH, M.: **Actividad femenina. Oficios de la mujer**. Editorial Vicens Vives. Col. Leer y Saber. Barcelona, 1966.
- AZURZA M.ª JUANA: **Mujer y tiempo libre**. Editorial Ethos. Col. Indira, número 7.
- BAELEN, JEAN: **Flora Tristán: Feminismo y socialismo en el siglo XIX**. Editorial Taurus, núm. 111.
- BARTOMEU, J.: **La sociedad es masculina**. Revista Triunfo, núm. 272, 1967.
- BAYO, E.: **Trabajos duros de la mujer**. Editorial Plaza y Janés. Barcelona, 1970.
- BORREGUERO, CONCEPCION: **La formación profesional femenina**. Rev. de Educación, núm. 188. 1967. Edit. Ministerio de Educación y Ciencia.
- BORREGUERO, CONCEPCION: **Guía de estudios profesionales para la mujer**. Editorial Cultura Popular. Barcelona, 1966.
- CAMPO ALANGE, M.: **La secreta guerra de los sexos**. Editorial Aguilar, Madrid, 1964.
- CAPMANY, M.ª A.: **De profesión: mujer**. Editorial Agustinus. Madrid, 1971.
- CASTELLANO, JOSEFA: **Esclavitud y liberación de la mujer**. Editorial Zyx. Serie R, núm. 49.
- CASTILLA DEL PINO, C.: **Sexualidad y represión**. Editorial Ayuso. Madrid, 1972.
- COMFORT, A.: **La sexualidad en la sociedad actual**. Editorial Hormé. S. A. E. (Distribuye Edit. Paidós.)

- CHASSEGUET-SMIRGEL: **La sexualidad femenina**. Editorial Laia, Barcelona, 1973.
- ENGELS, F.: **El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado**. Editorial Ayuso. Madrid, 1972.
- ESTEVEZ M.º C.: **El trabajo del hombre y de la mujer**. Rev. Familia Española. Núms. 141-142. Nov. 1969.
- EVANS-PRITCHARD, EE.: **La mujer en las sociedades primitivas**. Editorial Península. Col. Historia, Ciencias y Sociedad. Barcelona, 1971.
- FALCON, O. LIDIA: **Los derechos civiles de la mujer**. Editorial Nereo. Barcelona, 1963.
- FALCON, O. LIDIA: **Los derechos laborales de la mujer**. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1965.
- FALCON, O. LIDIA: **Mujer y sociedad**. Editorial Fontanella. Barcelona, 1966.
- FALLACI, O.: **El sexo inútil**. Editorial Mateu. Barcelona, 1967.
- FARBER, S. y OTROS: **El desafío a las mujeres**. Editorial Hormé (Distribuye Edit. Paldós.) Buenos Aires, 1969.
- FIGES, EVA.: **Actitudes patriarcales: Las mujeres en sociedad**. Alianza Editorial. Madrid, 1972.
- FRANCOS RODRIGUEZ, JOSE: **La mujer y la política española**.
- FUENTE, J. DE LA: **La mujer a debate**. Editorial Alameda. Madrid, 1970.
- GARRIDO GALVILO, M.º JESUS: **La mujer rural y el problema de su adaptación a la vida en el pueblo**. Editorial Publicaciones Españolas. Madrid, 1962.
- GONZALEZ ESTEFANI, J. M.º: **La mujer: El ocio y la cultura popular**. Revista Teleclub. Abril 1968. Edit. Ministerio de Información y Turismo.
- HAVEL, J. E.: **La condición de la mujer**. Editorial Eudasa. Buenos Aires, 1965.
- HERNANDEZ ALVAREZ, M.: **La persona mujer**. Editorial Zyx. Col. Lee y Discute. Serie R. Núm. 42. Madrid, 1973.
- IMICOZ, BEATRIZ: **Los círculos del sexo**. Editorial Editora Nacional. Madrid, 1973.
- JIMENEZ, M.: **Sociología del trabajo de la mujer**. Editorial Cuadernos para el diálogo. Col. los Suplementos, núm. 21. Madrid, 1971.
- KLEIN, VIOLA: **El carácter femenino**. Editorial Paidós. (Col. Biblioteca del Hombre Contemporáneo.) Buenos Aires, 1965.
- LLOYD, TREVOR: **Las sufragistas**. Editorial Nauta. Barcelona, 1971.
- MADARIAGA, S. DE: **Mujeres españolas**. Editorial Espasa Calpe. (Col. Austral.) Madrid, 1972.

- MAERTENS, THIERRY: **La promoción de la mujer en la Biblia**. Editorial Mensajero. Col. Catolicismo Seglar. Bilbao, 1969.
- MAESTRE, CARMEN: **La emancipación de la mujer. ¿Conquista o alienación?** Editorial Cuadernos para el Diálogo. (Col. los Suplementos, número 95.) Madrid, 1971.
- MEAD, M.: **El hombre y la mujer**. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1967.
- MEAD, M.: **Adolescencia, sexo y cultura en Samoa**. Editorial Laia. Barcelona, 1970.
- MEAD, M.: **Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas**. Editorial Laia. Barcelona, 1971.
- MULDWOLF, B.: **Sexualidad y feminidad**. Editorial Ricardo Aguilera. (Col. Orbe.) Madrid, 1972.
- MYRDAL, A. y KLEIN, V.: **La mujer y la sociedad contemporánea**. Editorial Península. (Col. Historia, Ciencia y Sociedad.) Barcelona, 1969.
- OTERO y L. BALDA: **Derechos jurídicos de la mujer**. Editorial Alameda. Madrid, 1970.
- PASCUAL, A. y OTROS: **La verdad sobre la mujer**. Editorial Iter. Bitácora. (Col. Biblioteca del Estudiante.) Madrid, 1970.
- MIGUEL, AMANDO DE: **Sexo, mujer y natalidad en España**. Editorial Cuadernos para el Diálogo. (Col. Divulgación Universitaria.)
- PIERRE, A.: **La mujer en la Unión Soviética**. Editorial Ariel. Barcelona, 1969.
- POSADA, E.: **Los problemas de la mujer trabajadora**. Rev. Cuadernos para el Diálogo, núm. 86. 1970.
- SAINT BEUVE: **Retratos literarios femeninos**. Editorial Península. Número 168.
- SALAS LARRAZABAL, M.ª y Otros: **La liberación de la mujer**. Rev. Imágenes de la Fe. Núm. 77, 1973.
- SALAS LARRAZABAL, M.ª: **La mujer soltera, nueva potencia**. Editorial Ethos. (Col. Indira, núm. 4.) Irún, 1966.
- SANTA EULALIA, M. G.: **Mujer nueva**. Editorial P. P. C. Madrid, 1964.
- SANTA EULALIA, M. G.: **La mujer, ¿eco o voz?** Editorial Ethos. (Col. Indira, núm. 2.) Irún, 1966.
- SANTA EULALIA, M. G.: **Organizaciones internacionales femeninas**. Editorial Ethos. (Col. Indira, núm. 9.) Irún, 1967.

DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE DESARROLLO SOCIAL

publicación trimestral

DOCUMENTACION SOCIAL

tiene su razón de ser en el deseo de la Fundación Foessa de colaborar con las personas e instituciones que trabajan en la promoción del desarrollo social.

D. S. les ofrece en sus números monográficos estudios teóricos sobre la realidad social general o de sectores específicos • exposición y análisis de experiencias • modelos metodológicos para la acción • documentación • bibliografía.

D. S. espera el diálogo y la oportunidad de conocer sus proyectos y sus realizaciones.